

PERITAJE PROCESO 2021-00750-00

luis henry paz <LUISHENRYPAZ@hotmail.com>

Mié 18/01/2023 8:00 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Pequeñas Causas - Cauca - Popayan <j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

PERITAJE AUTO WDD-627.pdf; img071.pdf;

Doctora
ALICIA PALECHOR OBANDO
Secretaria J 3PCM
E.S.D.

buenas tardes

Adjunto al presente dictamen pericial del proceso de la referencia, para la audiencia del día de hoy.

Cordialmente,

LUIS HENRYPAZ
Perito.

Popayán, enero 17 de 2023

Doctor
PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE
Juez Tercero de Pequeñas causa Múltiples de Popayán
E. S. D.

Ref: REINVIDICATORIO
Dte: JHOAN SANTIAGO MEDINA y otros
Dda: LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA
Rdo: 190014189003-2021-00750-00

LUIS HENRY PAZ, mayor y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.522.449 expedida en Popayán, con Tarjeta Profesional 108.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio laboral en la carrera 18 A N° 2-80 de esta ciudad, correo electrónico **luishenrypaz@hotmail.com**, Celular 311 746 5779, inscrito como Perito Técnico en la lista de Auxiliares de la Justicia, con experiencia laboral en el ramo de 55 años, sin impedimento para actuar según las causales y obligaciones de los artículos 50, 226 y 235 del Código General del Proceso, respetuosamente me permito rendir el dictamen pericial en cumplimiento a los Auto N° 4365 y 4628, de fechas 16 de noviembre y 5 de diciembre de 2022.

INFORMACION PERSONAL

Nombre	LUIS HENRY PAZ
Identificación:	C. C. 10.522.449 de Popayán
Profesión:	Abogado Especializado T. P. 108.007 del C. S. de la J Auxiliar de Justicia
Dirección oficina:	Carrera 18 A N° 2-820 barrio Pandiguando
Correo electrónico:	luishenrypaz@hotmail.com
Celular	311 746 5779

No he realizado publicaciones sobre la materia.

No estoy Incurso en el art. 50 y sin impedimento de las obligaciones de los arts. 226 y 235 del CGP.

No he sido designado anteriormente en el presente proceso.

Listado asuntos realizados relacionados con lo indicado en la referencia durante los últimos años:
Juzgado 1° Civil del Cto de Popayán 2021-00003-00
Juzgado 1° Civil Mpal Popayán 2013-0003300, 2019-00565-00
Juzgado 2° Civil Mpal Popayán, 2015-0074200, 2018-00371-00, 2015-00742-00, 2018 00042-00
Juzgado 3° Civil Mpal Popayán 2015-0050900;
Juzgado 4° Civil Mpal Popayán, 2018-00116-00; 2017-00611-00
Juzgado 5° Civil Mpal Popayán, 2014-0010900, 2014-0008000, 2013-0040800, 2015-0052400;
Juzgado 3° Pqñas Causas Popayán 2019-00899-00, 2019-00415-00, 2019-00753-00, 2019-00254-00
Fiscalía 3 Local 190016000601201500379.
Fiscalía 10 Local 19001600060120150000916
Juzgado 2° Contencioso Administrativo del Cauca 190013333004-2017-0001999-00

INSPECCION AL VEHICULO AUTOMOTOR

En cumplimiento a los Auto N° 4365 y 4628, de fechas 16 de noviembre y 5 de diciembre de 2022, dentro del presente proceso, en la que se ordena realizar un peritaje al vehículo de placa **WDD-627**, me trasladé hasta la calle 9ª entre carreras 9ª y 10 de esta ciudad, parte posterior del Edificio donde funcionan los Juzgados, lugar donde cité a la señora **LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA**, persona demandada y quien tiene en posesión en la actualidad del vehículo a Revisar, quien me puso a disposición, el mencionado automotor, para llevar a cabo una Inspección general del estado e identificación del mismo.

IDENTIFICACION DEL VEHICULO DE PLACA WDD-627 OBJETO DE ESTUDIO

Marca	HAFEI MINI TRUCK	Modelo	2013
Clase	CAMIONETA	Tipo	ESTACAS
Línea	RUIYIH FJ1020GDBE	Motor	DA465Q1A3100112HC
Serie	LKHNC1CH5EAT00073	Chasis	LKHNC1CH5EAT00073
VIN	LKHNC1CH5EAT00073	Color	PLATA
Puertas	2	Capacidad	2 PASAJEROS
Cilindraje	1051	Peso Bruto	1.810 K
Carga	565 K	Ejes	2
Combustible	Gasolina	Fabricada	24 de febrero de 2013
Servicio	PUBLICO	Placa	WDD-627
Matriculado el 23 de septiembre de 2013 en la Secretaría de Tránsito de EL TAMBO CAUCA.			

POLIZA SOAT: Expedido por **AXA COLPATRIA Seguros S.A**, N° 4129793800, vencido desde el 15 de septiembre de 2022.

CERTIFICADO DE REVISION TECNICA MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES (RTM): Expedido por **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA**, N° 155091150, vencido desde el 17 de septiembre de 2022.

LIMITACION A LA PROPIEDAD: NO.

DESCRIPCION DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

- Observación y verificación de las características del automotor.
- Determinación de la autenticidad del automotor.
- Análisis de la superficie y de posibles daños.
- Ubicación, observación y análisis de los sistemas de identificación.
- Verificación del estado del chasis y sus partes importantes del vehículo.
- Estado de funcionamiento y conservación.

ELEMENTOS EMPLEADOS PARA EL DICTAMEN TECNICO

METODOS: Los métodos utilizados para la presente experticia son los mismos que se han realizado en los diferentes procesos de igual índole, con el mismo material de trabajo.

EQUIPO TECNICO: Se ha utilizado para el examen la toma de fotografías durante la diligencia de inspección del vehículo, detallando varias partes del rodante, con una Cámara fotográfica SONY Speedy Short zoom óptico 4 x objetivo de gran angular 28mm cámara profesional, Thiner, algodón, no fue necesario los demás elementos como: tinta korés color negro, cinta ancha pegante trasparente cellux y el papel carbón, por cuanto los guarismos de identificación de los automotores, son más técnicos con la impresión fotográfica.

INTERPRETACION DEL RESULTADO

Se realiza prueba de orientación respecto a la ubicación de los sistemas de identificación que porta el automotor al momento del experticio técnico así:

- El número de identificación del **CHASIS, SERIE y V.I.N.**, vienen grabados en una plaqueta en bajo relieve, que se encuentra al espaldar de la cabina parte interna y sobre parte del tablero lado derecho al pie del parabrisas y paral derecho nuevamente el V.I.N, los cuales se observan los alfanuméricos **LKHNC1CH5EAT00073**, los cuales dan la identificación total del vehículo.
- En la misma plaqueta viene grabado el modelo del vehículo **FJ1020GDBE** y su fecha de fabricación **24 de febrero de 2013**.
- **LAS PLACAS:** De circulación que identifican el automotor **WDD-627**, son originales, por cuanto la lámina, el troquelado, los sellos reflectivos, son de la casa fabricante y cumplen con la ficha técnica del Ministerio de Transporte.

REVISION DEL VEHICULO

Se observa la originalidad del automotor en su chasis, motor, carrocería, rines, tablero, focos de luz, se verifica sus sistemas de funcionamiento, tanto el motor, freno, encendido y rodamiento en general, la pintura y el tapizado se encuentran en buen estado, encontrándolo en óptimas condiciones para su rodamiento en cualquier vía pública.

- Se aporta su debido álbum de fotografías tomadas al momento del examen por su parte exterior e interior del rodante, revisando cada sistema que lo componen.
- El examen pericial tratado al automotor, corresponde a los protocolos judiciales practicado por los peritos en la identificación técnica que se realiza en todo rodante en Colombia, especialmente en las **SECRETARÍAS DE TRÁNSITO** donde se matriculan vehículos automotores, **CTI** de la Fiscalía General de la Nación y la **SIJIN** de la Policía Nacional.

ENTIDADES CONSULTADAS

“MINISTERIO DE TRANSPORTE DE COLOMBIA”, Historial vehicular en el Sistema Registro Único Nacional de Transporte **RUNT**, en las siguientes modalidades:

- a) Por medio de la matrícula, según el número de la placa del automotor.

“SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE EL TAMBO CAUCA”. No fue necesaria la consulta, por cuanto en el expediente debe estar radicado el respectivo Certificado de Tradición del vehículo.

BREVE HISTORIA DEL VEHICULO

HAFEI, fue anteriormente propiedad de la fabricante de aeronaves Aviation Industry Corporation of China, a través de Harbin Aircrafta Manufacturing Corporation. Los productos más antiguos eran minivans basados **SUZUKI CARRY**, bajo la marca **HAFEI** y camiones vendidos bajo la marca **SONGHUANJIANG**, llamado así por el **Rio SONGHUA**. Desde 2002 se vendieron directamente bajo la marca **HAFEI**.

Los vehículos **HAFEI** siempre han llevado el código de identidad **“HFJ”**, sin importar la marca. Para el 2009, la empresa exportó sus productos a un total de 40 países.

Ese mismo año, Changan Automobile Group, compró la mayoría de los activos de **HAFEI**, impulsado por una política estatal China destinada a consolidar la industria nacional de fabricación de automóviles.

Ese mismo año, Chang'an Automobile Group compró la mayoría de los activos de Hafei, impulsado por una política estatal china destinada a consolidar la industria nacional de fabricación de automóviles.

En 2015, Changan anunció que finalizaría toda la producción de **HAFEI** y convertiría las líneas existentes para servir a Changan.

FOTOGRAFIAS



Nº 1.- Plaqueta que identifica la marca, el modelo, fabricación, V.I.N,etc.



Nº 2.- V.I.N, numeración en bajo relieve LKHNC1CH5EAT00073.



Nº 3.- Frente del vehículo de placa WDD-627. Lugar de matrícula EL TAMBO.



Nº4.- Costado derecho de la camioneta de placa WDD-627



N° 5.- Parte trasera de la camioneta.



N° 6.- Interior de la cabina del vehículo, costado izquierdo.

INDICE DE LAS FOTOGRAFIAS

- Nº 1.- Plaqueta que identifica la marca, el modelo, fabricación, V.I.N, etc.
- Nº 2.- V.I.N, numeración en bajo relieve LKHNC1CH5EAT00073.
- Nº 3.- Frente del vehículo de placa WDD-627. Lugar de matrícula EL TAMBO.
- Nº 4.- Costado derecho de la camioneta de placa WDD-627.
- Nº 5.- Parte trasera de la camioneta.
- Nº 6.- Interior de la cabina del vehículo, costado izquierdo.

NOTAS

- Durante la diligencia, no se presentó ninguna persona a oponerse.
- La parte demandada, no presentó ninguna documentación del vehículo, tales como Licencia de Tránsito, Soat o Técnico Mecánico.

ANEXOS

- Documentos de identificación personal.

De esta forma queda rendido el presente informe para los fines pertinentes a seguir.

Agradeciéndole su atención a la presente

Del Señor Juez,

Atentamente,



LUIS HENRY PAZ
C.C. 10.522.449 de Popayán
T.P. 108.007 del C. S. de la J.
Auxiliar de Justicia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.522.449**

PAZ

APELLIDOS

LUIS HENRY

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1950**

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

30-SEP-1971 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1100100-00250349-M-0010522449-20100818

0023445116A 1

7750901334

201127

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

108007

Tarjeta-No.

2001/05/21

Fecha de
Expedicion

2001/04/20

Fecha de
Grado

LUIS HENRY

PAZ

10522449

Cedula

CAUCA

Consejo Seccional

COOP. DE COL BOGOTA

Universidad



[Signature]
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura



República de Colombia
Consejo Superior de la
Judicatura
Sala Administrativa



Dir. Seccional Administración Judicial - Cauca

Cédula: 10522449

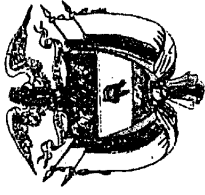
Nombres: PAZ LUIS HENRY

Vigencia

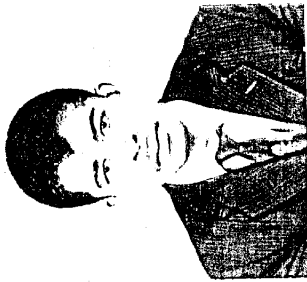
Popayán, 28 de febrero de 2.005

Válida únicamente para posesión

República de Colombia



Departamento Administrativo de Seguridad
Academia de Investigación



LUIS HENRY PAZ

Por cuanto el Señor **LUIS HENRY PAZ** cursó y aprobó las materias correspondientes al programa hábito para formación de Detectives, de acuerdo con las normas establecidas por la Institución; se le confiere el presente

D i p l o m a

Registrado al Folio No. _____
del Libro de Registro de la Academia.

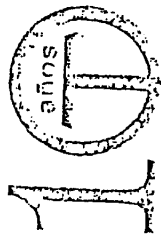
Bogotá, E. G., 6 de Abril de 1970.



Director de la Academia

Jefe División Personal "BAS"

Jefe del Departamento Administrativo de Seguridad



INTRA - VALLE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

TER. CONGRESO DE SEGURIDAD VIAL CERTIFICADO

AL Dr. Luis Henry Paz

por su

participación en el 1er. CONGRESO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

en representación de:

JEFE DIVULGACION VIAL DEL CAUCA

Realizado durante los días 19 - 20 - 21 de Noviembre

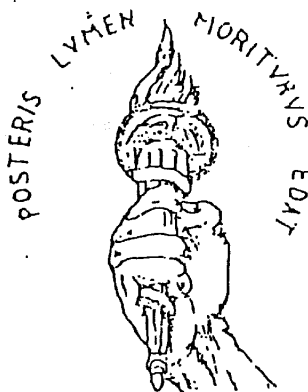
CALI - 1980

DIRECTOR GENERAL

Director Regional

Secretario Regional

REPUBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

INSTITUTO DE VÍAS

El suscrito Director del Instituto de Vías de la Universidad del Cauca

Hace Constar

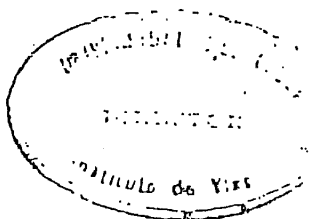
Que LUIS HENRY PAZ

asistió al

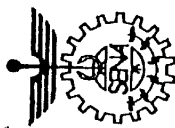
Primer Simposio Colombiano sobre Ingeniería de Tránsito y Transporte

Realizado del 10 al 12 de septiembre de 1981.

Dado en Popayán, a los doce (12) días de mes de septiembre de mil novecientos
ochenta y uno (1981).



Hernán Ochoa, Fernández O
Director Instituto de Vías



República de Colombia
El Servicio Nacional de Aprendizaje "Sena"



Duo

Asistió al curso de:

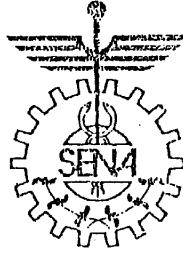
FORMACION INSTRUCTORES DE EMPRESA TECNICAS DE FORMACION (PROYECTO TRANSPORTE)

Donde se realizó en FORMACION DOCENTES - CHIA con una duración total de 120 horas

Lugar BOGOTA fecha 86.04.25 Registro No. 86.00227

TPO EF 6-054

SENA ARTES GRAFICAS



República de Colombia
El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
Certifica

La Aptitud Profesional de:

Luis Henry Paz

en el oficio de Instructor Técnicos de conducción

Áreas aprobadas

Básico - Mecánica - Técnicos de conducción
Técnicos de Formación

Modo de Formación: Complementación

Wilfredo Wilfredo Chaves
Subgerente Regional

SENA
REGIONAL DEL CAUCA

Milton C.
Secretario

M. U. H. P. L.
Centro de Formación

Popayán, agosto 6, 1986
Ciudad y Fecha

• 88-026 •
Registro N°

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

INSTITUTO DE POSTGRADO EN VIAS E INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA

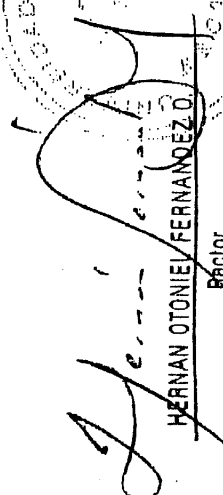
QUE : LUIS HENRY PAZ

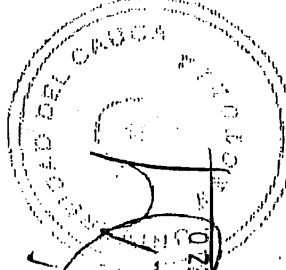
Participó en el curso de

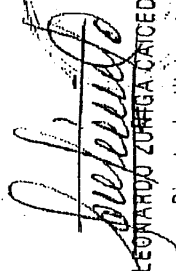
CAPACITACION PARA ADMINISTRACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE URBANO

Realizado en esta Universidad, del 7 al 12 de septiembre de 1987 con una intensidad de 30 horas

Popayan, septiembre de 1987


HERNAN OTONIEL FERNANDEZ O.
Rector




LEONARDO ZÚÑIGA CARCEDO
Director Instituto



Gobernación del Cauca Instituto de Tránsito del Cauca INTRA Regional Popayán

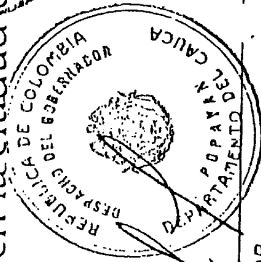
Que LUIS HENRY PAZ (CONFERENCISTA)

20/03/89

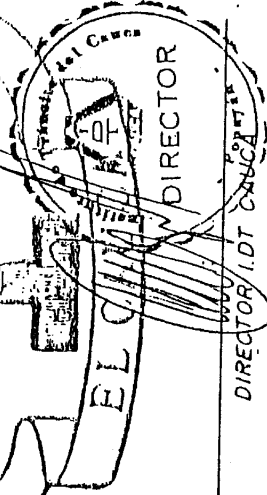
C.C. No. 10'522-449 de POPAYÁN, asistió al

PRIMER SEMINARIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO
DE AUTORIDADES LOCALES

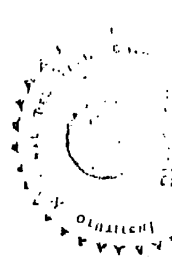
celebrado en la ciudad de Popayán los días 9 y 10 de marzo de 1.989



[Signature]
GOBERNADOR



DIRECTOR I.D.T. CAUCA



[Signature]
DIRECTOR INTRA POPAYÁN

Popayán, 10 de marzo de 1.989



EL
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

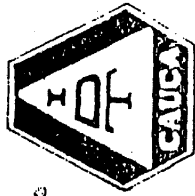
QUE LUIS HENRY PAZ

ASISTIO AL SEMINARIO ORGANIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DEL INTRA EN LA ZONA-1 (VALLE-CAUCA-NARIÑO-PUTUMAYO-CAQUETA Y HUILA) DURANTE LOS DIAS 20-21-22 Y 23 DE FEBRERO DE 1.991, SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS:

- CODIGO NACIONAL DE TRANSITO Y SU REGLAMENTACION
- TRANSPORTE TERRESTRE MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL E INTERNACIONAL
- CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE, A LOS 23 DIAS
DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1.991)

DIRECTOR REGIONAL (E)
INTRA-VALLE
COORDINADOR ZONA I



REPUBLICA DE COLOMBIA

**INSTITUTO DE TRANSITO
DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

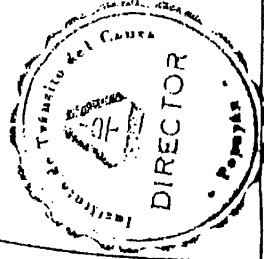
CERTIFICA :

LUIS HENRY PAZ

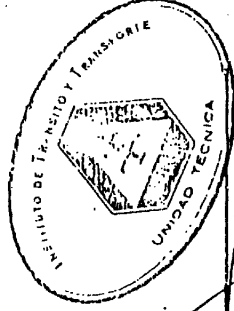
(CONFERENCISTA)

QUE

ASISTIO AL CURSO DE FORMACION DE AGENTES DE TRANSITO Y TRANSPORTE, QUE SE
DICTO CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS.



DIRECTOR I.D.T.



JEFE UNIDAD TECNICA

Popayán, Abril 5 de 199 1

Popayán, Marzo 7 de 2023

Doctor

PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE

Juez Tercero de Pequeñas causa Múltiples de Popayán

E. S. D.

Ref: Oposición al dictamen rendido por el perito LUIS HENRY PAZ

Proceso: Reivindicatorio

Demandante: JHOAN SANTIAGO MEDINA y otros

Demandada: LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA

Radicado: 19001-41-89-003-2021-00750-00

MAICOL ANDRÉS RODRIGUEZ BOLAÑOS, mayor y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.889.104 expedida en Pitalito (Huila) y portador de la tarjeta profesional No. 245.771 del C.S., actuando como apoderado de la parte demandada, por medio del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 228 del Código General del Proceso, me permito solicitar la complementación y aclaración del dictamen pericial decretado de oficio mediante auto No. 4079 del 24 de octubre de 2022, el cual fue rendido por el perito LUIS HENRY PAZ designado en el proceso de la referencia mediante auto No. 4365 del 16 de noviembre de 2022.

Pongo de presente que el dictamen pericial rendido por el perito LUIS HENRY PAZ se limita a describir los procesos y los resultados de una revisión del rodamiento en general del automotor objeto de este litigio, llegando a la conclusión de que:

"Se observa la originalidad del automotor en su chasis, motor, carrocería, rines, tablero, focos de luz, se verifica sus sistemas de funcionamiento, tanto el motor, freno, encendido y rodamiento en general, la pintura y el tapizado se encuentran en buen estado, encontrándolo en óptimas condiciones para su rodamiento en cualquier vía pública".

Sin embargo, deja por fuera el estado y la utilidad de las mejoras realizadas al automotor para su correcto funcionamiento, llegando incluso a ignorar la reconstrucción de motor

efectuada; de todas estas mejoras fueron allegados al proceso sus respectivos recibos y facturas.

Por lo tanto, con el fin de hacer oposición y contradicción al dictamen rendido por el perito LUIS HENRY PAZ, respetuosamente presento dictamen pericial realizado por **ISRAEL PINO LLANTÉN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.701.005 de Popayán (Cauca), perito en Automotores – Dactiloscopia y Automotores – Transacción y Reconstrucción de Eventos de Tránsito, y quien cuenta con una amplia experiencia en el ejercicio de la profesión, para que verifique el estado y explique y la utilidad de las mejoras realizadas al automotor.

En caso de programarse la sustentación del dictamen, el señor **ISRAEL PINO LLANTÉN**, puede ser contactado mediante el correo electrónico yanten97@hotmail.com

Cordialmente:



MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOS

C.C. 1.083.889.104 expedida en Pitalito

T.P No. 245.711 del C. S de la Judicatura

Correo: maicolrodriguez@azurabogados.com tal como consta en el RNA.



**EXPERTICIA TÉCNICA DE ESTADO MECÁNICA
DE VEHICULO AUTOMOTOR
DE PLACAS WDD-627**

DESTINO DEL INFORME

**MAICOL ANDRES RODRIGUEZ
PROCESO: REINVIDICATORIO
DEMANDANTE: JHOAN SANTIAGO MEDINA Y OTROS
DEMANDADO: LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA
RADICADO: 190014189003202100750-00**

Fecha orden de la expertica tecnica a vehiculo de placas **WDD-627**
01 de marzo de 2023.

Fecha de entrega del informe de experticia técnica
07 de marzo de 2023.

Plazo del informe 6 dias.

1. ACREDITACION DE QUIEN REALIZA LA EXPERTICIA TÉCNICA A VEHICULO

IDENTIFICACIÓN DEL PERITO.

NOMBRE: ISRAEL PINO LLANTEN
CEDULA: 1.061.701.005 de Popayán
FECHA DE NACIMIENTO: 14 de Marzo de 1984.
EDAD: 36 años.
DIRECCIÓN: calle 21 # 8n-38 Barrio Ciudad Jardin – Popayán.
CELULAR: 320 737 87 92
CORREO: israelpino905@gmail.com
PROFESION: INVESTIGADOR – PERITO
DOCENTE-PROFESIONAL EN DERECHO PROPIO
OCUPACION: INVESTIGADOR – PERITO - DOCENTE.
TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN INVESTIGACION JUDICIAL CRIMINALISTICA
TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AGENTE DE TRANSITO TRANSPORTE Y
SEGURIDAD VIAL
TECNICO EN MOVILIDAD TRANSPORTE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL SENA
PROFESIONAL EN DERECHO (ABOGADO)
PERITO INGRESADO DEL SENA EN AUTOMOTORES

CERTIFICACIONES:

- Se adjunta Hoja de Vida.

2. PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL CASO.

- ISRAEL PINO LLANTEN

3. EXPERIENCIA DE QUIEN PARTICIPO EN LA ELABORACIÓN DEL CASO.

- Cerca de cien (25) peritajes Técnico – Mecánicos para tramitar la Solicitud de Entrega de Vehículos ante los Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías, por accidentes de tránsito de los vehículos de la Empresa RÁPIDO TAMBO.



- Cerca de cien (250) peritajes Técnico – Mecánicos para tramitar la Solicitud de Entrega de Vehículos ante los Juzgados Penales Municipales y de Control de Garantías, por accidentes de tránsito a empresas y particulares.
- Peritazgo de Reconstrucción de accidente de tránsito, donde se vio involucrado el vehículo de placas TTK 556, ocurrido el 25 de Julio de 2013, en la vereda el Moral, vía Popayán – El Tambo. Proceso penal que se adelanta en el Juzgado Promiscuo de El Tambo – Cauca.
- Peritazgo de Reconstrucción de accidente de tránsito, donde se vio involucrado el vehículo de placas, YXP 66C ocurrido el 30 de Julio de 2016, en la calle 4 con carrera 4 sector del centro de Popayán-Cauca El Tambo. Proceso penal que se adelanta en el Juzgado 4 de conocimiento de Popayán. Mediante Radicación N°190016000602201606298. Abogado. WILLIAM ARLEY RENGIFO VARONA.
- Auxiliar de Peritazgo de reconstrucción de accidente de tránsito, donde se vio involucrado el vehículo de placas SML 522, ocurrido el 28 de agosto de 2013, en la vía el Zarzal, Vía Popayán – Cauca. Proceso que se adelanta en el Juzgado 5 Civil del Circuito de Popayán.
- Auxiliar de Peritazgo de reconstrucción de accidente de tránsito, donde se vio involucrado el vehículo de placas SAP - 511, ocurrido el 31 de marzo de 2014, frente al colegio GABRIELA MISTRAL, en Popayán. Proceso que se adelanta en el Juzgado 5 Civil del Circuito de Popayán. Radicado:
- PROCESO PENAL que se adelantó contra el señor JORGE MARIO CONCHA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.305.900, por el presunto delito de HOMICIDIO Y EXTORSION. Diligencias llevadas a cabo en el Juzgado 56 Penal del Circuito Especializado de OIT de la ciudad de Bogotá, bajo el radicado: 2014-00-909. Diligencia contratada por el Dr. FRANKLYN FAJARDO SANDOVAL.
- PROCESO PENAL que se adelantó contra el señor FRANCO ALITIO GETIAL QUENNORAN identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.468.733, por el presunto delito de TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES. Diligencias llevadas a cabo en el Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado de la ciudad de Popayán, bajo el radicado: 196986000-633-2015-02252. Diligencia contratada por el Abogado MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOZ.
- PROCESO PENAL que se adelantó contra el señor JUAN FELIPE ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.617.101, por el presunto delito de HOMICIDIO en ACCIDENTE DE TRÁNSITO. Diligencias llevadas a cabo en el Juzgado 02 Penal del Circuito de Santander de Quilichao, bajo el radicado: 196986000-634-2013-00194. Diligencia contratada por el Abogado WILLIAM ARLEY RENGIFO VARONA.
- Cerca de quince (25) peritajes Técnico – Mecánicos para tramitar la Solicitud de Entrega de Vehículos por Accidentes de tránsito, Reconstrucción de dichos eventos, actuaciones ante los
- Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías. Diligencias contratadas para el abogado FABIAN NARANJO NARVÁEZ.
- Informe de reconstrucción para el Abogado: FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ, identificado con la cedula No. 1.061.726.573, de Popayán Cauca, TP 242.516 del C. S De La Judicatura, en calidad de apoderado de confianza de la señora: YOLI MAGALI RIVERA y DIEGO LEON RIOS, padres del señor JUAN DIEGO RIOS RIVERA QEPD, menor que perdió la vida en un accidente de tránsito, proceso en investigación por el delito de homicidio culposo en accidente de tránsito bajo número únicos de noticia criminal, 76 111 60 00165 2018 00502, hecho el cual tubo suceso el día 23 de Mayo de 2018, sobre la vía que de Buenaventura comunica a Buga Valle del Cauca a la altura del Km 99+200.
- Informe de reconstrucción para la abogada; ROCIO CAMILO CERTUCHE, identificada con la cedula N° 34.542.955, TP 44.610 del C. S de la Judicatura; en calidad de apoderada de confianza del señor EWIR ALEXIS VALENCIA QUEZADA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.130.586.936 Cali Valle, proceso penal por la presunta comisión de un delito de homicidio, bajo número único de noticia criminal radicación, 195486000629201800186.
- Informe de reconstrucción para el abogado NESTOR JAVIER SARRIA ORDOÑEZ, identificado con la cedula No. 76.322.731, TP 150158 del C. S De La Judicatura, ANDRES AUGUSTO ORTIZ VASQUEZ, identificado con la cedula No. 1.061.748.661, TP 269943 del C. S De La Judicatura, en calidad de apoderados de confianza del señor: KEVIN GERLEIN SANDOVAL OROZCO, con la cedula de ciudadanía número, 1019087448 de Popayán Cauca, delito lesiones personales culposas en accidente



de tránsito bajo número únicos de noticia criminal, 190016000601201909891, hecho el cual tubo suceso el día 14 de diciembre de 2019 variante norte en dirección hacia jardines de paz.

- Informe de reconstrucción de accidente de tránsito para el Abogado; **AUGUSTO LINO CORTÉS MARTÍNEZ**, identificado con la cedula No. 12.989.434, de Pasto Nariño, TP 149.377 del C. S De La Judicatura, en calidad de apoderado de confianza del señor: **HUGO BAYARDO MENESES DELGADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 98.146.959 de Linares (Nariño), delito de lesiones personas culposas en accidente de tránsito bajo radicado 520013103004202000043, hecho el cual tubo suceso el día 16 de marzo de 2018, a eso de las 13:00 horas de la tarde en el tramo vial Sandoná - Ancuya sector Vereda Roma Chaves del Municipio de Sandoná Nariño.
- Informe de investigación y reconstrucción para el Abogado **FRANKLYN FAJARDO SANDOVAL**, identificado con la cedula N° 17.645.840 de Florencia Caquetá, TP 68936 del C. S de la Judicatura; en calidad de apoderado de confianza del señor **JUAN PABLO DORADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.061.697.534 de Popayán Cauca, a quien se le adelanto un proceso por la presunta comisión de un delito de Cohecho por dar u ofrecer art 407, bajo número único de noticia criminal radicación, 190016000602201607976.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado: **NELSON HERNAN CHAVEZ TORRES**, identificado con la cedula No. 80.466.875, TP 145.649 del C. S De La Judicatura, en calidad de apoderado de confianza del señor **SILVIO ALEXANDER MELO CORTES**, con la cedula de ciudadanía número, 1.088.733.907 de Samaniego Nariño, persona a quien se le adelanto un proceso por la presunta comisión de un delito de homicidio culposo en accidente de tránsito bajo número únicos de noticia criminal, 192566000620200980065, hecho el cual tuvo suceso el día 14 de septiembre de 2009 en la carrera 21 con calle 18, frente a la estación de servicio Terpel, panamericana, perímetro urbano de Timbio
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado; **FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ**, identificado con la cedula No. 1.061.726.573, de Popayán Cauca, TP 242.516 del C. S De La Judicatura, en calidad de apoderado de confianza de la señora: **YOLI MAGALI RIVERA** y **DIEGO LEON RIOS**, padres del menor **JUAN DIEGO RIOS RIVERA QEPD**, menor que perdió la vida en un accidente de tránsito, proceso en la cual se encuentra en investigación por el delito de homicidio culposo en accidente de tránsito bajo número únicos de noticia criminal, 76 111 60 00165 2018 00502, hecho el cual tubo suceso el día 23 de Mayo de 2018, sobre la vía que de Buenaventura comunica a Buga Valle del Cauca a la altura del Km 99+200.
- Perito en automotores del abogado **JESUS HERNEY QUICENO RIOS**. en el proceso que adelanta el juzgado sexto civil del circuito, delito lesiones personales culposas en accidente de tránsito, radicado 195486000630201500146, en hechos ocurridos en la vía Piendamó Cauca.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado **CONRRA SOTELO** en el proceso que adelanta el **JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN**, mediante Expediente: 19001 33 33 008 2017 00285 00, Demandante: **FERLEY CRUZ BURBANO** Y OTROS Demandado: **NACIÓN-MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL** Medio de Control: **REPARACIÓN DIRECTA**, expediente donde se decreta dictamen pericial, solicitado por la parte accionante en la contestación de las excepciones, a realizarse por el perito investigador de campo privado en accidentes de tránsito, **ISRAEL PINO LLANTEN**, para determinar las características del terreno donde se ocasiona accidente de tránsito objeto de este proceso.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado **FAIBER RUIZ ACOSTA**, identificado con la cedula No. 10.293.812 de Popayán, TP 231258 del C. S DE LA JUDICATURA; en calidad de apoderado de confianza del señor: **CARLOS JAVIER MELENJE MELENJE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.060.239.630 de Purace Coconuco, Persona a quien se le adelanto un proceso por la presunta comisión de un delito de Lesiones Personales Culposas en Accidente de Tránsito, hechos que los adelanta la jurisdicción especial indígena en el marco del art 246 constitucional, hechos ocurrido el día 26 de enero de 2019 en el perímetro rural de la vereda Alto Calaguala del Municipio de Coconuco Cauca.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado **ANDRES PALACIO ROBLEDO**, identificado con la cedula No. 1.097.033.920 de Popayán, TP 268236 del C. S De La Judicatura; en calidad de apoderado de confianza del señor: **JHON DAIRO TORRES LOPEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.116.550.532, Persona a quien se le adelanto un proceso por la presunta comisión



de un delito de Lesiones Personales Culposas en Accidente de Tránsito bajo número único de noticia criminal, 765206000180201801515, ocurrido el día 31 de Julio de 2018 en el perímetro de la vía Villa Rica - Palmira Valle kilómetro 47+800 metros.

- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado: ANDRES PALACIO ROBLEDO, identificado con la cedula No. 1.097.033.920 de Popayán, TP 268236 del C. S De La Judicatura; en calidad de apoderado de confianza de los señores: KOROL VIVIANA DORADO PEREZ, con cedula N° 1.061.020.984 de Mercaderes, en calidad de representante legal de la menor EMILY SOFIA MORA DORADO, hija del señor JHON FREDY MORA DUEÑAS (Q.E.P.D), Señor ANTONIO ALBERTO MORA BAREÑO con cedula N° 4.113.058 de Cocuy Boyacá, en calidad de señor padre, señora AURA LUCIA DUEÑAS, con cedula N° 52.173.849 de Bogotá D. C. en calidad de señora madre y representante legal de la menor LAURA KATHERINE MORA DUEÑAS, en calidad de hermana del señor JHON FREDY MORA DUEÑAS, Señora YEIMY ALEXANDRA MORA DUEÑAS con cedula N° 1.030.574.590 de Bogotá D. C, como hermana de la víctima, personas anteriormente mencionadas que hacen parte del núcleo familiar del señor: JHON FREDY MORA DUEÑAS (Q.E.P.D), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.413.789 De Bogotá D. C, persona que pierde la vida en un Accidente de Tránsito que de adelanta bajo número único de noticia criminal, 196986000633201802147, por el delito de homicidio culposo, hecho el cual tubo suceso el día 29 de agosto de 2018 en el perímetro de la vía panamericana Popayán-Cali Valle, kilómetro 65+900 metros, a la altura de la estación de servicio de la Vereda Mandiba.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOS, identificado con la cedula 1083889104, TP 245711 del C.S de la Judicatura; calidad de apoderado del señor JHORDAN ALEXANDER PRETEL CANO identificada con la Cédula de Ciudadanía No 1107081866, quien adelanta un PROCESO PENAL, por la presunta comisión de un delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS en accidente de tránsito bajo Radicado 768926000191201500204.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado FABIAN ANDRES MARTINEZ, identificado con la cedula No. 1.061.726.573, De Popayán Cauca, TP 242516 del C. S De La Judicatura; en calidad de apoderado de confianza del señor: EINER BOLAÑOS MUÑOZ, identificada con la cedula de ciudadanía con cedula N° 10.317.308 de Bolívar, en calidad de representante legal de la menor ERIKA YULIETH BOLAÑOS SILVA, persona que funge como víctima por la presunta comisión de un delito de lesiones personales culposas en accidente de tránsito bajo número únicos de noticia criminal, 190016000601201704710, hecho el cual tubo suceso el día 21 de abril de 2017 en el perímetro urbano del Corregimiento de San Lorenzo del Municipio de Bolívar Cuaca.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ, identificado con la cedula No. 1.061.726.573 de Popayán, TP 242516 del C.S DE LA JUDICATURA; en calidad de apoderado de la señora: MARÍA ESMERALDA BONILLA MACA y otros, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 34319392, quien denuncia unos hechos por la presunta comisión de un delito de Homicidio Culposo en Accidente de Tránsito bajo número único de noticia criminal radicación, 190016000602201206147, ocurrido el día 16 de septiembre de 2012.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado NESTOR JAVIER SARRIA ORDOÑEZ, identificado con la cedula No. 76.322.731., de Popayán, TP 150158 del C. S de la Judicatura; en calidad de apoderado del señor: FAUSTO LOPEZ PINO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.777.762., quien denuncia unos hechos por la presunta comisión de un lesiones personales culposas en accidente de tránsito bajo número único de radicación, 190016000603201600130.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado; MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOS, identificado con la cedula 1083889104, TP 245711 del C.S de la Judicatura; calidad de apoderado de la señora: ROSANIA DEL SOCORRO GUTIEREZ VIDAL identificada con la Cédula de Ciudadanía No 34.549.512 y RODRIGO CERON VALENCIA identificado con la Cédula de Ciudadanía No 10.526.154, contra quienes se le adelanto un PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTÍA en el Juzgado 5 Civil del Circuito de Popayán, bajo el Radicado 19-001-31-03-005-2017-00056-00.
- Concepto técnico de daños y de avalúo comercial ordenado por el juzgado promiscuo de Piendamó Cuaca, el cual fui designado como perito del juzgado para dar un concepto de daños y de avalúo comercial a un vehículo de placas **VXJ-381**.



No me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50 del CGP.

Declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados en este dictamen pericial son los mismos que he utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias.

Declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son iguales respecto de aquellos que utilizo en el ejercicio regular de mi profesión u oficio, el cual son de probabilidad.

4. DOCUMENTO UTILIZADOS PARA LA EXPERTICIA TÉCNICA A VEHÍCULO

- a- Copia de la consulta del RUNT del vehículo de placas **WDD-627**
- b- Dirección donde se ubica el automotor de placas **WDD-627**
- c- Copia de las facturas de mejoramiento del estado mecánico del vehículo de placas **WDD-627**
- d- Experticia realizada por el señor LUIS HENRY PAZ
- e- Relación de los hechos jurídicamente relevantes

5. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA DE EXPERTICIA TÉCNICA

Dar cumplimiento a la orden de trabajo impartida por el abogado del caso, el cual solicita que se sirva realizar experticia técnica ocular a vehículo de placas **WDD-627**, lo anterior para verificar si a dicho vehículo objeto de experticia se le han realizado mejoras, arreglos o cambio de repuestos, de igual forma verificar si existe soporte legal en facturas de compra de repuestos, en la misma verificar si se encuentran en el vehículo. De la misma forma adelantar las respectivas labores que permitan corroborar el estado del vehículo antes de ser entregado a la señora LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA, como el estado actual.

MÉTODOS EMPLEADOS

Descripción de los procedimientos técnicos empleados:

- a. Observación y verificación de las características del automotor, dentro del cual se identifica el estado de conservación de los sistemas que lo componen, se verifica el estado mecánico, se realiza relación de los daños, también se realiza la plena identificación del automotor, de la misma forma se verifican los componentes del vehículo y se corrobora las facturas allegadas de repuestos que probablemente fueron colocados al vehículo de placas **WDD-627**.

6. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

Garantiza el resultado del estudio técnico y son procedimientos aplicados por los diferentes organismos judiciales a nivel nacional.

Descripción clara y precisa de los procedimientos de su actividad técnico-científica:

- a. Observación del contorno del automotor.
- b. Limpieza, contorno y características de superficies.
- c. Observación y verificación de los diferentes sistemas del automotor.
- d. Observación y verificación de guarismos de identificación.
- e. Observación y revisión de la placa de matrícula.
- f. Observación de los sistemas de rodado.
- g. Observación a los sistemas de frenos.



- h. Observación a los sistemas eléctricos.
- i. Cámara fotográfica

7. SITIO DONDE SE REALIZA LA EXPERTICIA TÉCNICA A VEHICULO

La presente diligencia de experticia técnica al vehículo se realiza en la calle 16 # 4-48 barrio Alfonso Lopez de Popayán Cauca

8. RELACIÓN DE LOS HECHOS JURÍDICAMENTE RELEVANTES

Pone en conocimiento el abogado del caso, que el vehículo de placas **WDD-627**, para principios del mes de enero del año 2021, le fue entregado a su cliente la señora LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA, pues mencionado automotor era de propiedad de su difunto esposo CESAR AUGUSTO SANTIAGO MUÑOZ, persona que fue ultimada en el año 2020, en razón a ello desde esa fecha su cliente ha fungido como dueña de mencionado vehículo, pues el carro le fue entregado de forma voluntaria por la señora CLAUDIA PATRICIA LOPEZ MUÑOZ.

9. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO OBJETO DE EXPERTICIA TECNICA

0.1 Descripción clara y precisa del utomotor

Clase	CAMIONETA
Placa	WDD-627
Marca	HAFEI MINI TRUCK
Línea	RUIYIH FJ1020GDBE
Modelo	2013
Color	PLATA
Servicio	PUBLICO
Carrocería	ESTACAS
combustible	GASOLINA
N° motor	DA465Q1A3100112HC
N° Serie	LKHNC1CH5EAT00073
CHASIS	LKHNC1CH5EAT00073
VIN	LKHNC1CH5EAT00073
Capacidad	02 pasajeros
Matricula	24 de febrero de 2013
Puertas	2 puertas
Capacidad	565 kg
Ejes	2 ejes
Propiedad	CESAR AUGUSTO SANTIAGO MUÑOZ

10. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS –CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA.

Método Técnico Aplicable, Utilizado Por Las Autoridades Judiciales Como También Por El Sector Automotriz, se realizó la observación del elemento material de estudio, teniendo en cuenta: especificaciones técnicas

establecidas por cada uno de los entes encargados de su fabricación o ensamblaje, la marca, la clase, el tipo, el modelo, el color, identificando, las características representativas de cada uno de ellos.

11. OBSERVACION Y REVISION DE LA PLACA DE MATRICULA DEL AUTOMOTOR

Una vez observado el vehículo motivo de revisión, éste tiene la placa de identificación **WDD-627**. posterior, la cual corresponden a la diferenciación de las demás de su clase y tipo, posee el aluminio, la cinta reflectiva, troquelados, cortes y demás, para que cumpla con la ficha técnica MT- 001, del ministerio de transporte: Conjunto en buen estado. Es de anotar que la placa anterior presenta desprendimiento.



12. Se procede a realizar una revisión minuciosa del estado del rodante, referenciando en cada cuadro su hallazgo, así mismo como su estado de conservación, aportando su debido álbum de fotografías tomadas al momento del examen por su parte exterior, interior, inferior del rodante, revisando cada sistema que lo compone: Aportando los siguientes resultados al presente examen de daños del vehículo.

13. ANÁLISIS MINUCIOSO DE LA ESTAMPACIÓN EN LAS NUMERACIONES ALFANUMÉRICAS, MOTOR Y CHASIS

- **Conclusión de originalidad:** guarismos de motor y chasis. Se limpia la superficie y se aporta la fijación fotográfica y la impronta. Los guarismos del motor DA465Q1A3100112HC, buen estado de conservación y los guarismos del chasis LKHNC1CH5EAT00073, al igual que la superficie circundante y contentiva donde se encuentran estampados están en buen estado. Numero de serie LKHNC1CH5EAT00073, buen estado ***“números que se encuentran en su estado original”***.



Una vez verificada la autenticidad de los guarismos de identificación se procede a realizar una revisión minuciosa del estado del rodante, referenciando en cada cuadro su hallazgo así mismo como su estado de conservación, aportando su debido álbum de fotografías tomadas al momento del examen por su parte **exterior, interior, inferior del rodante**, revisando cada sistema que lo componen: Aportando los siguientes resultados del presente examen al vehículo clase **CAMIONETA**.

14. PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS



Una vez se recibe la orden de trabajo, esta unidad pericial se desplaza la calle 16 # 4-48 del barrio Alfonso López de la ciudad de Popayán Cauca, con la única finalidad de dar cumplimiento a la orden de trabajo con fecha 01 de marzo de 2023, al sitio se acude y es atendida la diligencia por la señora LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA, estando en el sitio se procede a examinar todos y cada uno de los componentes internos y externos del vehículo de placas **WDD-627**.

Una vez estando en el sitio se analiza las condiciones de luz en el lugar, se procede a utilizar el sistema digital, estableciendo las funciones de la cámara en modo manual, automático, para las tomas fotografías, imágenes que fijan el estado del vehículo tipo **CAMIONETA** de placas **WDD-627**, imágenes fotográficas que se describen de la siguiente manera.

ÁLBUM FOTOGRÁFICO

Exterior del rodante: Engloba las partes exteriores del vehículo donde se encuentran las características físicas del vehículo, tanto su color como segmentos estructurales que distinguen al vehículo de los demás, fotos que son realizadas el día 05 de marzo de 2023, y evidencia el estado actual del vehículo objeto de experticia.



vehículo el cual evidencia un buen estado de la pintura, de igual forma se evidencia oxidación y deterioro en lamina carrocería.



Imagen evidenciaría el estado actual del vehículo, evidenciando la presencia de oxidación, seras, y deformación en la carrocería.





Imagen N° 3: se evidencia parte anterior izquierda, el cual evidencia que se han realizado mejoramiento de lamina y pintura, evidencia un buen estado de conservación.



Imagen N° 4: se aprecia parte anterior derecha, evidencia buen estado de la pintura, se aprecia una pequeña deformación en lamina superior costado derecho del vehículo.



Imagen N° 5: se aprecia parte lateral derecha, el cual evidencia un buen estado de la latonería y pintura.

Imagen N° 6: se aprecia parte lateral derecha, evidencia un buen estado de los componentes, de igual forma se alcanza a evidenciar, presencia de oxidación en algunos sectores de la carrocería



Imagen N° 7: se ubica parte lateral derecha donde se ubica el conjunto lumínico el cual evidencia un regular estado de conservación.

Imagen N° 8: Imagen N° 8: se evidencia parte lateral del vehículo, costado izquierdo el cual evidencia



conjunto lumínico en un regular estado de conservación.



Imagen Nº 9: se aprecia parte posterior donde se evidencia conjunto del stop, en mal estado de conservación mal estado de funcionamiento.



Imagen Nº 10: se evidencia parte posterior, se ubica el conjunto del stop, regular estado de conservación regular estado de funcionamiento.



Imagen Nº 11: se evidencia parte inferior, donde se evidencia algunos componentes, de la seguridad activa, de igual forma se aprecia mucha oxidación en la mayoría de componentes inferiores



Imagen Nº 12: se evidencia parte inferior, donde se aprecia la salida del tubo de escape, elemento el cual evidencia un buen estado de conservación y buen estado de funcionamiento, evidencia que este elemento ha sido remplazado.





Imagen N° 13: se evidencia parte inferior, donde se ubica la pipeta del tudo de escape, elemento que se evidencia ha sido remplazado, elemento que en la actualidad cuenta con un buen funcionamiento.

Imagen N° 14: se evidencia parte inferior donde se alcanza a evidenciar algunos componentes mecánicos del vehículo, evidencia algunos de ellos oxidación y otros algunas fugas mínimas de aceite.



Imagen N° 15: se evidencia parte interna del vehículo, habitáculo del conductor, evidencia un regular estado de conservación, cabina a la cual se le han colocado algunos componentes mejorando la estética del vehículo.



Imagen N° 16: se evidencia parte interna habitáculo del conductor, se aprecia que la han colocado la cartera de la puerta derecha, conjuntos en regular estado de conservación.



Imagen N° 17 y 18: se observa parte interna del habitáculo del conductor, donde se aprecia que se le colocaron al vehículo las dos carteras de las puerta del vehículo, componentes que por su desgaste no se han colocado nuevas, y presentan un regular estado de conservación.



Imagen N° 19: se evidencia parte interna del motor, en este se encuentra un regular estado de conservación, se evidencia presencia de silicona, no original del motor, lo que indica que dicho motor se han realizado arreglos.

Imagen N° 20: se evidencias conjunto del motor, regular estado de conservación, evidencia presencia de silicona en la culata y otros componentes no original del motor, indicando que dicho componentes de le han realizado arreglos.



Imagen N° 21: se ubica parte inferior del vehiculo, punta anterior izquierda, en la que se evidencia reparación en componentes estructurales del vehiculo, reparaciones que por la poca oxidación, son recientes.



Imagen N° 22 y 23: se evidencia parte inferior, donde se aprecia neumático anterior y posterior derecho, donde el posterior derecho se encuentra nuevo y el anterior derecho si evidencia un desgaste, conjunto de rodamientos que se evidencia hace poco tiempo han sido colocados.





Imagen N° 24, se aprecia neumático anterior izquierdo, el cual evidencia un regular estado de conservación, de la misma forma se evidencia que el carro esta presentado fallas en el camber negativo, pues se evidencia un desgaste en la parte interna del neumático.

Imagen N° 25, se evidencia neumático posterior izquierdo, evidencia un buen estado de conservación y funcionamiento, conjunto que evidencia hace poco fue cambiado.





Imagen N° 26, 27,28: se evidencia primero la cabina del vehiculo, el cual se evidencia mejoras en latoreria y pintura, seguidamente de evidencia arreglos en elementos de la carrocería donde se soporta algunos componentes.

FOTOS DE REPUESTOS ENCONTRADOS QUE PRESUNTAMENTE FUERON SACADOS DEL VEHÍCULO OBJETO DE EXPERTICIA



Imagen N° 01: en la misma labor de campo se encuentran primero tres neumáticos que por su numeración corresponden al rin del vehículo objeto de experticia, de la misma forma se encuentra componentes de dirección hidráulica, que corresponde con la misma línea del vehículo, componente que es verificado internamente en el vehículo y efectivamente ha sido cambiado



Imagen N° 02: se evidencia componente de tubo de escape, elemento que según evidencia técnica entregada, corresponde al vehículo objeto de experticia, de la misma forma se corrobora y dicho componente ha sido remplazado por otro componente nuevo en mejor estado.





Imagen N° 03: se observa conjunto de dirección hidráulica, elemento que fue remplazado del vehículo objeto de experticia, elemento que según sus características corresponden al vehículo examinado

FOTOS Y VIDEOS TOMADOS CUANDO SE HACE ENTREGA DEL VEHÍCULO A LA SEÑORA LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA



Imagen N° 01: se aprecia parte anterior, donde se evidencia regular estado de la pintura.

Imagen N° 02: se evidencia parte lateral izquierda, se evidencia daños en bómper anterior y lamina de la carrocería





Imagen N° 03: se evidencia parte inferior en la que se ubica el tubo de escape en un muy mal estado de funcionamiento.



Imagen N° 04: se aprecia pipeta del tubo de escape, evidencia un mal estado de conservación y mal estado de funcionamiento.



Imagen N° 05: se evidencia parte inferior donde se aprecia daños estructurales por la oxidación, sitio el cual compromete algunos elementos estructurales.



Imagen N° 06: se aprecia parte inferior en la cual evidencia daños por oxidación, sitio el cual compromete el espacio donde se alojan algunos elementos estructurales.





Imagen N° 07: se aprecia parte interna del habitáculo del conductor, donde se evidencia un regular estado de los componentes.



Imagen N° 08: se aprecia parte interna del habitáculo del conductor, donde se evidencia un regular estado de los elementos que la componen.



Imagen N° 09: se evidencia parte superior del techo del vehículo, donde se aprecia un regular estado de conservación.



Imagen N° 10: se evidencia un regular estado de la guantera, elemento que se requiere reparación





Imagen N° 11: se parecía puerta anterior izquierda, se aprecia que no tiene la cartera, y los sistemas de seguridad como lo es la chapa se encuentran en mal estado de funcionamiento.



Imagen N° 13: se evidencia puerta derecha, no tiene la cartera, no cuenta con el sistema de seguridad de chapas.



Imagen N° 12: se aprecia puerta anterior derecha, no presenta la cartera, mal estado de los sistemas de seguridad.



Imagen N° 14: se aprecia parte interna del habitáculo del conductor, componentes de cambios, el cual evidencia un mal estado de funcionamiento.





Imagen N° 15, 16: se aprecia que el vehículo para la fecha de entrega no portaba las careras y tampoco sondo, no contaba con los sistemas de seguridad de las puertas, como también el habitáculo del conductor se encontraba en regular estado.

FOTOS DE REPUESTOS NUEVOS Y FOTOS DE MEJORAMIENTO DE ALGUNAS PARTES DEL VEHÍCULO DE PLACAS WDD-627



Imagen N° 01: imagen en la cual se aprecia daños en las guayas y componentes de la palanca de cambios.

Imagen N° 02: se evidencia las guayas nuevas que se colocaron al carro, guayas que examinado el vehículo en este momento cuenta con ellas.





Imagen N° 03: se evidencia una foto donde se indica la dirección hidráulica que se saca y la dirección hidráulica nueva que se coloca.



Imagen N° 04: se evidencia los dos amortiguadores traseros, que fueron remplazados al vehiculo objeto de examen, componentes que se examinan y los que tiene están en buen estado, es decir si fueron remplazados.

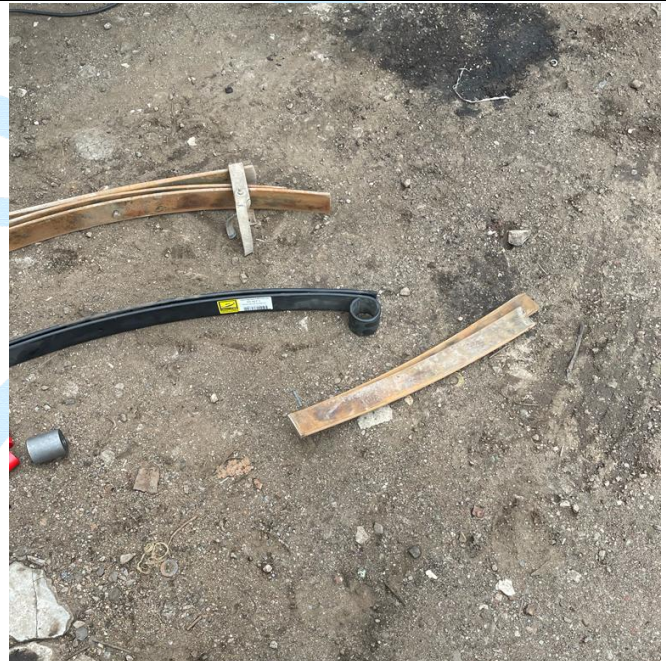


Imagen N° 05: se evidencia sistema de amortiguación tipo ballestas, que en este caso para este tipo de vehiculo le corresponde a la parte posterior, elementos que fueron cambiados, y al examinar el carro efectivamente los que tiene están nuevos.



Imagen N° 06: se evidencia sistema de amortiguación tipo ballestas, que en este caso para este tipo de vehiculo le corresponde a la parte posterior, elementos que fueron cambiados, y al examinar el carro efectivamente los que tiene están nuevos.





Imagen N° 07: seguidamente se encuentran fotos que fueron allegadas por la señora LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA, en la que muestran que el vehículo objeto de experticia se le realizo reparación al motor

Imagen N° 08: en esta imagen se aprecia la culata y el cigüeñal, el cual se encuentra en el taller para su respectiva reparación.



Imagen N° 09: se evidencia componentes del motor, donde se deposita el cigüeñal del motor, que según indica la señora LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA, fue reparado.

Imagen N° 10: en esta imagen se evidencia el cigüeñal presuntamente del vehículo objeto de experticia.

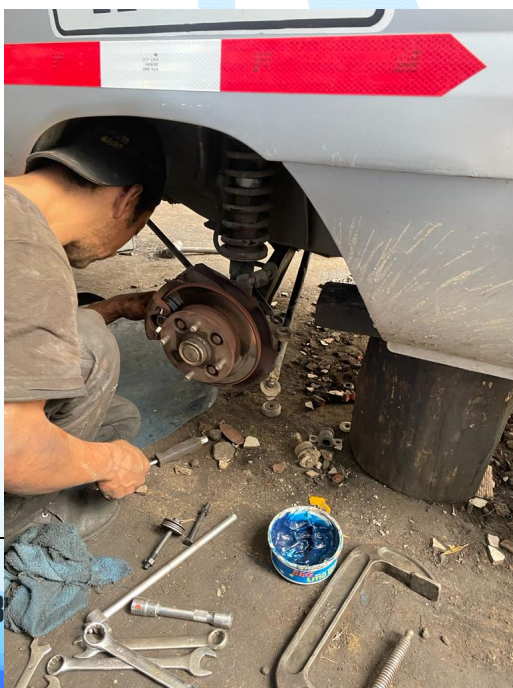




Imagen N° 11: en esta imagen se aprecia el vehículo objeto de experticia, donde la señora LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA, le esta realizando mantenimiento y cambio de pastillas de los frenos.

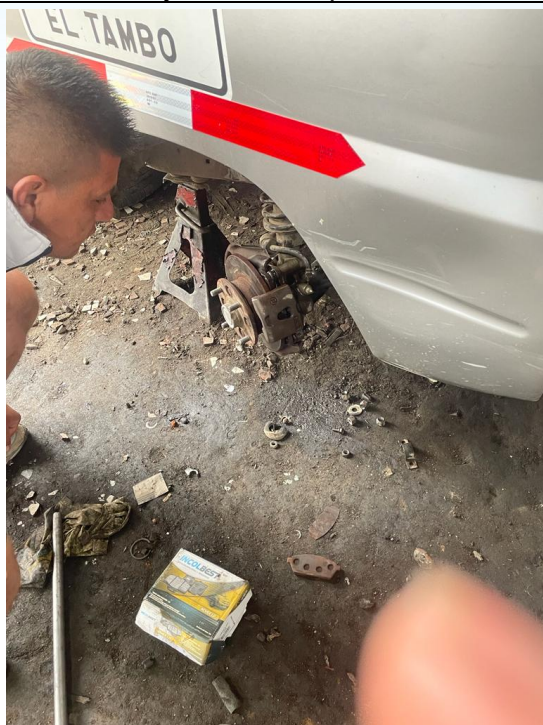


Imagen N° 12: en esta imagen se evidencia las pastillas sacadas del vehículo el cual evidencian un mal estado con un avanzado desgaste.

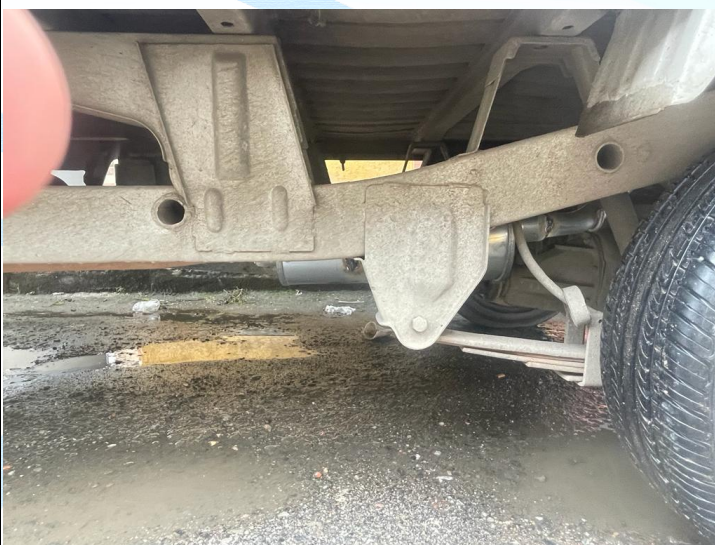


Imagen N° 13: se evidencia el carro objeto de experticia donde le están realizando mantenimientos a los componentes de seguridad activa como lo es los frenos.



Imagen N° 14: se evidencia que la vehículo objeto de experticia se le ha realizado cambio de tubo de escape.





Imagen N° 15: se evidencia tubo de escape nuevo que fue colocado al vehículo objeto de experticia.

Imagen N° 16: se aprecia parlantes de sonido que fueron colocados al vehículo objeto de experticia, componentes con los en la actualidad cuenta

FACTURAS ENCONTRADAS Y QUE SON VERIFICADAS CON LOS REPUESTOS PUESTOS AL VEHÍCULO

RECTIFICADORA MODERNA
RECONSTRUCCION DE MOTORES CUARTAS Y CUARTAS S.A.S.
NIT. 817.001.043-5
IVA REGIMEN COMUN - REGISTRO R1221R1 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
CALLE 3N No. 9-37 BI. VILLA PAULA - TELEFONOS: 217503 - 217439
FAX: (0028) 380826 - CELS: 317 4005868 - 318 7050992 POF. PAN
rectimoderna@yahoo.es

Placa: **WDD 627**

ORDEN DE TRABAJO
No. 47564

Recibido por: **Alex Giovanni Muñoz**
Dirección: **321 390 25 41**

Entregado por: **4 cc / M9 / V 8**
Marca de Motor: **Hafci cc 1080 M 2014**

MANO DE OBRA

☒ BLOQUES		
Rectificar Cilindros	Pulir	
☒ Encamisar Cilindros	Reencamisar	
Encamisar Bata Superior	Bata Inferior	184.000
Extraer Camisas	Graficar	
Cepillar	Cepillar dar Altura	
Cambar Bujes de Levas	Rimar Bujes	
☒ Alinear Bancadas	Asentar Bancadas	130.000
☒ Pernar	Soldar	
Adaptar Casquitos		
Cambio Tapones		
Prueba Hidrostática	Adaptar Bda.	
☒ CIGÜEÑALES		
Rectificar Bi. 050 Bda 050		200.000
Pulir Muñones Bi.	IBda	
Hacer Rosca Izq.	Enderezar	
Metalizar Muñon	Cuello Lateral	
Sello Delantero	Trasero	
Cuadrante		
Hacer Cuñero	Esposito	
CULATAS		
Adaptar Guías Casquitos Adm.	ESC	
Cambiar Guías Adm.	ESC	
Rectificar Asientos Adm.	ESC	
Adaptar Asientos Adm.	ESC	
Rectificar Válvulas Adm.	ESC	
Alinear Vást. Válvulas	Alinear Chromaceros	
☒ Soldar	☒ Pernar	☒ Calibrar
Asentar	☒ Cepillar	☒ Armar
Cambio de Camisillas	Enderezar	
Prueba Hidrostática	Cubicar	80.000
BIELAS		
Rectificar Circulo	Asentar	88.000
Rimar Bujes		56.000
Ensamblar Pistones		
Alinear Bielas	Adaptar Bielas	
COMPRESOR		
Rectificar Bloque	Pulir Bloque	
Encamisar Bloque	Adaptar Buje	
Rectificar Cigüeñal	Pulir Cigüeñal	
Circular Bielas	Rimar Bujes	
OTROS		
Metalizar Eje	Rebajar Pistones	
Cambio de Pilon Eje de Levas	Pilon Cigüeñal	
Cepillar Volante	Plato Clutch	
Rect. Impulsadores	Rect. Balancines	
Encamisar Polea		
Extraer Tornillos a Culata	Bloque	
Lavado Motor	Culata	75.000
Rehabilitar Lat. Casq.	Media Luna	
Ajuste de Motor		
Reparación Embrague		
Total \$		850.000

REPUESTOS

Camisas ALF	ALG	Gasolina
Pistones 5td		160.000
Anillos 5td		240.000
Casquetes Biela 050		88.000
Casquetes Bancada 050		55.000
Casquetes Axial 1/2 Luna 5td		82.000
Bujes de Levas		15.000
Bujes de Bielas		20.000
Empaquetadura de Motor comple		84.000
Empaque Culata	Multiples	
Empaque Carter	Tap. Valv.	
Cuchos Valv	Tortuga	
Reten Cig. Trasero	Delantero	
Correa Distrib.	Correa Alter	
Cadena Dist.	Cad. Bomba de Ace	
Tensor Cadena	Guía Curva	
Pilón Distr.	Pilón Cig.	
Pilón Bomba	Embrague	260.000
Guía Valv.	Casquitos Adm.	ESC
Válvulas Adm.	Válvulas ESC	96.000
Asientos Valv. Adm.	ESC	
Bomba Ace	Gasol.	Aqua
Varilla Imp.	Torres	
Eje de Levas	Metalizar	
Impulsadores		
Camisillas	Rosca Bujal	
Bloque		
Bloque de Motor		80.000
CIGÜEÑAL		
Contrabujes Bi.	Bloq.	Culata
Balancina Clutch	Bal. Volante	
Disco Clutch	Plato Prestor	
Tapones Bloq.	Culata	Soportes Mot.
Flautas	Balancines	
Bujas	Cables de Alta	
Platinos	Condens.	Trompo Pres.
Pomada Esmeril	Chupas	
Pistigaje Rojo - Verde	Sintetizado	
Aceite Despegue	Filtro Ace	Aire
Shellac	Permatex	Solucion
O.K.S.	Gr. Roja, Azul, Negra	
Mangueras Hidráulicas		
Guayas		
Total \$		1.214.000

Repuestos \$ 1.214.000
Obra de Mano \$ 850.000
I.V.A. \$ 56.810
TOTAL \$ 2.123.810

INVENTARIO:

Escaneado con CamScanner



Se allega una orden de trabajo que hace referencia a repacion de moto del vehiculo de placas WDD-627 de fecha 25 de enero de 2021, orden que seria coherente con las fotos entregadas por la señora LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA, donde se evidencia las partes de un motor el cual esta siendo reparado. Evidencia técnica que se encuantra en los folios 23 y 24, y se contienen en 4 fotografias.

Seguidamente se allega un cin numero de facturas en la que se hace referencia pernece a repuestos el cual fueron colocados al vehiculo de palcas WDD-627, facturas que algunas de ellas tienen el tipo de producto, el valor y fecha, como la persona que los compro masno se relaciona la placas del vehciculo, sin emargo el comulo de factutas da el siguiente cuadro de repuestos y sus valores.

INVENTARIO 2021

INVENTARIO 2022

PRODUCTO	VALOR
Arreglo de motor	\$ 2.123.810
Mano de obra	\$ 355.810
Trabajo de luces	\$ 60.000
Swiche	\$ 3.000
Bombillos	\$ 20.000
Cable	\$ 14.000
Bombillos	\$ 4.000
Seguro SOAT	\$ 406.950
Tecnomecanica	\$ 209.678
Radiador	\$ 20.000
Arreglo Llaves	\$ 350.000
Llantas	\$ 275.240
Bomba de Freno	\$ 98.000
Cambio de Aceite	\$ 114.000
Parlantes	\$ 101.000
Cables y Bujias	\$ 78.000
Direccional	\$ 82.000
Cuerda Nilon	\$ 20.000
Espejo	\$ 20.000
Pila Gasolina	\$ 70.000
Electrico	\$ 111.000
Arreglo Carpa	\$ 70.000
Juego de Pastillas	\$ 38.000
Pacha Censores	\$ 25.000
Filtro de Aire	\$ 18.000
Filtro de Gasolina (lavado de inyectores)	\$ 230.000
Guaya Cambios	\$ 75.000
Guaya Embrague	\$ 45.000
Factura 0777	\$ 10.000
Factura 4491	\$ 45.000
1/4 de aceite	\$ 20.000
Guaya de Embrague	\$ 40.000
Mano de Obra (Alex Motor)	\$ 400.000
Mano de Obra Electrico	\$ 80.000
Total	\$ 5.632.488



INVENTARIO 2021

INVENTARIO 2022

PRODUCTO	VALOR
Bombillos	\$ 76.000
Caja Direccion	\$ 170.000
Pera de freno	\$ 25.000
Tuerca y Tornillos	\$ 3.490
Hoja	\$ 65.000
Bujes-hojas	\$ 130.000
Amortiguador	\$ 130.000
Mano obra (Amortiguador)	\$ 20.000
Guaya embrague	\$ 40.000
Reparacion Cremayera	\$ 40.000
Bateria	\$ 373.000
Prueba inyectores	\$ 15.000
Reparacion de Circuitos	\$ 100.000
Parquer	\$ 28.000
Pastillas	\$ 190.000
Cambio de aceite	\$ 117.250
YA	\$ 70.000
Silenciador	\$ 320.000
Manigueta	\$ 30.000
Hidro gel	\$ 15.000
Mano de obra (Electrico)	\$ 40.000
Cambio de la caja direccion	\$ 80.000
Cambio de Guaya	\$ 40.000
Reparacion con soldadura autogena	\$ 120.000
Soldadura de Direccion	\$ 40.000
Carburo	\$ 15.000
Alineacion y Balanceo	\$ 25.000
TOTAL	\$ 2.317.740



Como soporte al anterior inventario de repuestos que allega la señora LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA y que presuntamente fueron colocados al vehículo de placas WDD- 627, se revisan 41 documentos, de los cuales encontramos facturas y recibos de talonario, pero todos y cada uno de ellos hacen referencia al anterior consolidado de repuesto, facturas y recibos que según indica el abogado ya reposan en el despacho del juzgado, sin embargo también se anexan al presente informe de experticia técnica, pues son el soporte de la revisión realizada al vehículo de placas WDD-627

15. CONCLUSIONES DE LA EXPERTICIA TÉCNICO A VEHÍCULO CAMIONETA DE PLACAS WDD-627.

Se rinden resultados positivos a la orden de trabajo impartida de experticia técnica, realizado al vehículo tipo AMIONETA de placas **WDD-627**, ubicado en la calle 16 # 4-48 barrio Alfonso López.

Primero: Se encontró que los guarismos del motor DA465Q1A3100112HC, buen estado de conservación y los guarismos del chasis LKHNC1CH5EAT00073, al igual que la superficie circundante y contentiva donde se encuentran estampados están en buen estado. Numero de serie LKHNC1CH5EAT00073, buen estado ***“números que se encuentran en su estado original”.***

Segundo: se encontró que se trata de un vehículo de servicio publico modelo 2013, que para la fecha de la experticia cuenta con un kilometraje de recorrido superior a los 100 mil kilómetros, vehículo con mas de 8 años de uso, por ende, la mayoría de sus componentes internos, externos, superiores e inferiores sufren desgaste, razón por la cual se debe hacer mantenimientos preventivos del mismo.

Tercero: en la misma labor de campo de experticia técnica realizada, se allega fotos de la cual dan fe del estado en el cual se hace entrega del vehículo a la señora LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA, pues en ellas se aprecia que le faltan algunos componentes internos, como también se evidencia algunos componentes externos en un muy mal estado, imágenes fotográficas que se encuentran contenidas en el folio 18 al folio 21, con 16 fotografías.

Cuarto: Seguidamente de acuerdo a lo indicado por la señora LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA, que el vehículo después de su entrega en principios del mes de enero del año 2021, se lo entregaron en unas muy pésimas condiciones mecánicas y de latonería y pintura, por lo anterior se vio obligada a realizar unas reparaciones, dentro de las primeras reparaciones fue la reparación del motor, pues dentro de los anexos se encuentra la cotización de la rectificadora donde le realizo el procedimiento de capacitación del motor, el cual se encuentra por un valor de dos millones ciento veintitrés mil pesos (2.123.000) moneda corriente. Una vez obtenida esta información se procede a verificar el motor, observando aspectos de sonido, aspectos originales en la culata, como la silicona utilizada para callar el motor.

En este aspecto se encontró que el motor se encuentra bien sincronizado, tiene buena presión, y que efectivamente evidencia que los componentes del motor han sido destapados, pues no cuenta con la silicona y empaque original de fabrica, este hallazgo seria coherente con el arreglo relacionado en la cotización y factura de arreglo del motor, como también tendría coherencia con lo manifestado por la señora LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA

Quinto: Frente a la anterior manifestación se solicita evidencia técnica que permita evidenciar que dicha reparación al motor si fue realizada, en este caso la señora LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA, allega a la presente experticia unas fotografías que se encuentran en el folio 23 y 24 y se contienen en 4 fotografías, en ellas se evidencia que efectivamente se esta realizado una reparación del motor, que como se dijo anteriormente el motor tiene evidencia técnica probaría el arreglo del vehículo de placas WDD-627.

Sexto: En la misma experticia se encuentran fotografías que hacen referencia a mantenimiento realizado al vehículo de placas WDD-627, fotografías que se encuentran en los folios 22 al folio 25, y que contienen 16



fotografías, en ella se evidencia el mantenimiento preventivo que le realizó la señora LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA, reparaciones que se encuentran soportadas en facturas allegadas a la presente experticia técnica.

Séptimo: después de adelantadas estas labores, se toma el listado aportado por la señora LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA, cual hace una relación de repuestos que fueron colocados al vehículo de placas WDD-627, en este sentido se toma dicho listado y se le hace un chulo al repuesto que se encuentra en el vehículo objeto de experticia

INVENTARIO 2021

INVENTARIO 2022

PRODUCTO	VALOR
Arreglo de motor	\$ 2.123.810
Mano de obra	\$ 355.810
Trabajo de luces	\$ 60.000
Swiche	\$ 3.000
Bombillos	\$ 20.000
Cable	\$ 14.000
Bombillos	\$ 4.000
Seguro SOAT	\$ 406.950
Tecnomecanica	\$ 209.678
Radiador	\$ 20.000
Arreglo Llaves	\$ 350.000
Llantas	\$ 275.240
Bomba de Freno	\$ 98.000
Cambio de Aceite	\$ 114.000
Parlantes	\$ 101.000
Cables y Bujias	\$ 78.000
Direccional	\$ 82.000
Cuerda Nilon	\$ 20.000
Espejo	\$ 20.000
Pila Gasolina	\$ 70.000
Electrico	\$ 111.000
Arreglo Carpa	\$ 70.000
Juego de Pastillas	\$ 38.000
Pacha Censores	\$ 25.000
Filtro de Aire	\$ 18.000
Filtro de Gasolina (lavado de inyectores)	\$ 230.000
Guaya Cambios	\$ 75.000
Guaya Embrague	\$ 45.000
Factura 0777	\$ 10.000
Factura 4491	\$ 45.000
1/4 de aceite	\$ 20.000
Guaya de Embrague	\$ 40.000
Mano de Obra (Alex Motor)	\$ 400.000
Mano de Obra Electrico	\$ 80.000
Total	\$ 5.632.488



Octavo: seguidamente se toma el segundo listado de repuestos aportado por la señora LEIDY YOHANA ROSAS ZUNIGA, y se le hace un chulo al repuesto que se encuentra en el vehículo.

INVENTARIO 2022	
PRODUCTO	VALOR
Bombillos	\$ 76.000
Caja Direccion	\$ 170.000
Pera de freno	\$ 25.000
Tuerca y Tornillos	\$ 3.490
Hoja	\$ 65.000
Bujes-hojas	\$ 130.000
Amortiguador	\$ 130.000
Mano obra (Amortiguador)	\$ 20.000
Guaya embrague	\$ 40.000
Reparacion Cremayera	\$ 40.000
Bateria	\$ 373.000
Prueba inyectoros	\$ 15.000
Reparacion de Circuitos	\$ 100.000
Parquer	\$ 28.000
Pastillas	\$ 190.000
Cambio de aceite	\$ 117.250
YA	\$ 70.000
Silenciador	\$ 320.000
Manigueta	\$ 30.000
Hidro gel	\$ 15.000
Mano de obra (Electrico)	\$ 40.000
Cambio de la caja direccion	\$ 80.000
Cambio de Guaya	\$ 40.000
Reparacion con soldadura autogena	\$ 120.000
Soldadura de Direccion	\$ 40.000
Carburo	\$ 15.000
Alineacion y Balanceo	\$ 25.000
TOTAL	\$ 2.317.740



En los presentes listados se le hace chulo con color rojo a los repuestos que se encuentran colocados en el vehículo de placas WDD-627 y que evidencia aun un buen estado de funcionamiento, algunos de los repuestos allí relacionados no se señalan es porque están repetidos y otros corresponden a mano de obras.

Noveno: en con lución a lo anteriormente sustentado y probado técnicamente, mediante evidencia fotográfica se puede concluir que revisadas las facturas aportadas por la señora LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA, y confiando en la buena fe, de dicha persona, se puede indicar técnicamente que dichos repuestos y arreglos si le fueron realizados al vehículo de placas WDD-627, pues en la actualidad se trata de un vehículo que con las mejoras realizadas se encuentra en un óptimo funcionamiento, con todo y cada unos de sus documentos al día.

Decimo: por ultimo se allega una consulta de la guía de valores fasecolada para poder indicar con probabilidad el valor comercial del vehículo objeto de experticia técnica, cotización que se hace de forma opcional a la experticia técnica



GUÍA DE VALORES

REFERENCIA DE VALOR DE VEHÍCULOS

Realice aquí su búsqueda

Categoría	Estado	Modelo	Elija una marca	Elija una referencia	Buscar
Liviano ...	Usado	2013	Hafei	Ruiyi - picku...	

Búsqueda básica Búsqueda avanzada Búsqueda por código Consulta por fecha de ocurrencia

Depreciación e Histórico de precios Búsqueda VIN/Número de Chasis

1 resultados para: Liviano carga, Usado, 2013, Hafei, Ruiyi - pickup estacas



CF: 10745001
CH: 10720001

HAFEI RUIYI
HFJ1011G
MT 970CC EST

Pickup estacas

970 cm³ Gasolina
4x2 48 hp
2 Trasera
1530 kg 2

Modelo 2013 Usado

\$27,700.000

Ficha técnica

Comparar



VALOR RESIDUAL

En este caso se encontró, que el vehículo accidentado de placas **WDD-627**, según las consultas realizadas se encuentra en un valor promedio de la suma de veintisiete millones setecientos mil pesos (\$27.700.000), pues se trata de un vehículo modelo 2013, con un promedio de uso de mas 9 años de funcionamiento.

De la misma forma se encuentra que el rodante presenta desgaste, en algunos componentes, como lo es neumáticos, regular estado en un afarola, presenta oxidación en la parte inferior, deterioro de pintura, desgaste en su cojineria, de la misma forma algunos componentes de la seguridad activa y pasiva se desgastan por su uso.

VALOR RAZONABLE.

Por lo anteriormente dicho se determina que el valor razonable del vehículo, de placas WDD-627 en la actualidad está en un promedio de la suma de diecinueve millones quinientos mil de pesos (\$19.500.000) moneda corriente.

ANEXOS

Concepto técnico 33 folios

Álbum fotográfico contenido en 17 folios

fotografías utilizadas 35 fotografías que se allegan como anexo

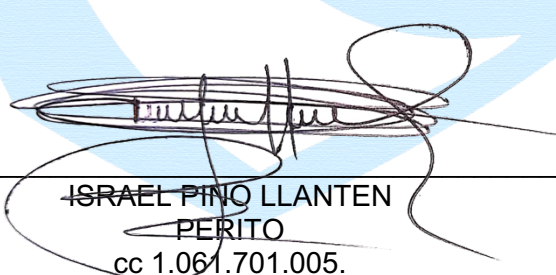
facturas que se allegan como anexo 41 facturas

Diligencia:
**EXPERTICIA TÉCNICA DE DAÑOS Y DE AVALUO COMERCIAL
DEL VEHICULO VEHICULO.**

Lugar de la diligencia:
POPAYAN CAUCA

Fecha:
Popayán – Cauca, Marzo 7 de 2023

A solicitud de:
MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOZ



ISRAEL PINO LLANTEN
PERITO
cc 1.061.701.005.

TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL CRIMINALÍSTICA
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AGENTE DE TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD
VIAL
TÉCNICO PROFESIONAL EN MOVILIDAD TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL SENA.
PERITO AUTOMOTOR EGRESADO DEL SENA
PROFESIONAL EN DERECHO



HOJA DE VIDA



NOMBRE: ISRAEL PINO LLANTEN
CEDULA: 1.061.701.005 de Popayán
FECHA DE NACIMIENTO: 14 de Marzo de 1984.
EDAD: 36 años.
DIRECCIÓN: calle 21 Norte # 8n-83 Ciudad Jardín – Popayán.
CELULAR: 320 737 87 92
CORREO: israelpino905@gmail.com
PROFESION: INVESTIGADOR – PERITO
DOCENTE-PROFESIONAL EN DERECHO PROPIO
DOCENTE POLITECNICO EMPRESARIAL PEC
OCUPACION: INVESTIGADOR.

CERTIFICACIÓN

- Representante Legal de INVESTICAUCA S.A.S.
- Investigador Privado en INVESTICAUCA S.A.S.
- Ingresado de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN) (profesional en derecho propio intercultural
- Técnico profesional en transportes movilidad y seguridad vial SENA
- Técnico laboral por competencias en agente de tránsito transporte y seguridad vial institución CEIM, dos Quebradas Risaralda.
- Técnico laboral por competencias en investigación judicial y criminalística
- Perito de Automotores SENA
- Perito en Transacción y Reconstrucción de Accidentes de Tránsito.
- Perito en Técnicas de Entrevistas
- Perito en Dactiloscopia y Automotores.
- Seminario en Dactiloscopia y Automotores.
- Diplomado en derecho propio Universidad Autónoma Indígena Intercultural la UAIIN intensidad 240 horas.
- Diplomado en intercambio de saberes entre la JEP y las autoridades indígenas en el departamento del Cauca con una intensidad de 160 horas Universidad Autónoma Indígena Intercultural la UAIIN.
- Diplomado en derechos humanos y técnicas de entrevista con una Intensidad de 120 horas institución educativa "FUNPROTEC"
- Diplomado en dactiloscopia y automotores con una intensidad de 60 horas institución educativa "FUNPROTEC"
- Diplomado en transacción reconstrucción de accidentes de tránsito con una intensidad de 150 horas institución educativa "FUNPROTEC"
- Diplomado en funciones de policía judicial y procedimientos de cadena de custodia con una intensidad de 150 horas institución educativa "FUNPROTEC"
- Diplomado en técnicas de entrevista y automotores con una intensidad de 150 horas institución educativa "FUNPROTEC"



- Diplomado en investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito con una intensidad de 50 horas institución educativa “Politécnico Empresarial Colombiano PEC”
- Diplomado en reconstrucción de accidentes de tránsito y manejo del programa vista FX 2, con una intensidad de 150 horas institución educativa “FUNPROTEC”
- Diplomado en legislación en tránsito y transporte y seguridad vial en énfasis en investigación de accidentes, con una intensidad de 120 horas, “CIAT COLOMBIA SAS”
- Diplomado en peritación técnica de vehículos implicados en accidentes de tránsito con una intensidad de 60 horas, “CIAT COLOMBIA SAS”
- Diplomado en Inspección Técnica De Vehículos En Accidentes De Tránsito Y Simulación 3D Con Herramientas FARO, con una intensidad de 60 horas, “CIAT COLOMBIA SAS”
- Curso básico en Topografía Sena.
- Curso de Diagnóstico de Emisiones Contaminantes del Motor Diesel Sena.
- Curso de Mantenimiento Correctivo Eléctrico y Electrónico de Motocicletas Sena.
- Curso de Informática.
- Curso de Servicio de Reparación y Mantenimiento de Motores de 2 y 4 Tiempos de Motocicletas Sena.
- Curso básico de Escolta.
- Introducción a la vigilancia y seguridad privada.
- curso de capacitación en seguridad vial Piendamó Cauca
- curso en habilidades blandas aplicadas al perfil de salida de programas de formación sena
- curso mantenimiento preventivo de motocicleta y motocarros
- Majeo Defensivo De Vehículos Automotores Sena
- curso de mantenimiento de sistemas CAN-BUS.
- Constancia de pasantía en la Fiscalía 8 delegada ante los Jueces Penales Municipales.
- Certificación de actividades archivísticas en la Fiscalía Seccional – Departamento del Cauca.
- Certificación de pasantía y dependencia judicial en la Fiscalía 8 Local de Popayán.
- Certificación docente en el Politécnico Empresarial Colombiano en la modalidad Docente horas cátedra, año 2014-2015.
- Certificación docente en el Politécnico Empresarial Colombiano en la modalidad Docente horas cátedra en el programa de Auxiliar en Investigación Judicial y Criminalística, año 2015-2016, 2017, 2018, 2019, 2020.
- Certificación docente en el Politécnico Empresarial Colombiano en la modalidad Docente horas cátedra en el Diplomado de Reconstrucción y Transacción en Eventos de tránsito, año 2016-I.
- Certificación docente en el Politécnico Empresarial Colombiano en la modalidad Docente horas cátedra en el Diplomado de Reconstrucción y Transacción en Accidentes de tránsito, año 2017
- Mención Honorífica del Batallón de Infantería N° 8 – Batallón Pichincha.
- Certificado de excelente conducta del Batallón de Infantería N° 8 – Batallón Pichincha.

1. EXPERIENCIA DE QUIEN PARTICIPO EN LA ELABORACIÓN DEL CASO.

- Perito de la EMPRESA RAPIDO-TAMBO en Accidentes de Tránsito y Reconstrucción de Accidentes de Tránsito 5 años.
- Perito del Abogado WILLIAN ARLEY RENGIFO VARONA
- Perito del Abogado FRANKLYN FAJARDO SANDOVAL
- Perito del Abogado MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOZ
- Perito del Abogado FABIAN NARANJO NARVÁEZ.
- Perito del Abogado WILLIAM ANDRES RENGIFO BARONA
- Perito del Abogado DIDIER JOSE BOJHORGUE
- Perito en Investigaciones Judiciales y Criminalística



- Cerca de ochenta (120) peritajes Técnico – Mecánicos para tramitar la Solicitud de Entrega de Vehículos ante los Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías, por accidentes de tránsito de los vehículos de la Empresa RÁPIDO TAMBO.
- Cerca de cien (370) peritajes Técnico – Mecánicos para tramitar la Solicitud de Entrega de Vehículos ante los Juzgados Penales Municipales y de Control de Garantías, por accidentes de tránsito a empresas y particulares.
- Peritazgo de Reconstrucción de accidente de tránsito, donde se vio involucrado el vehículo de placas TKK 556, ocurrido el 25 de Julio de 2013, en la vereda el Moral, vía Popayán – El Tambo. Proceso penal que se adelanta en el Juzgado Promiscuo de El Tambo – Cauca.
- Peritazgo de Reconstrucción de accidente de tránsito, donde se vio involucrado el vehículo de placas, YXP 66C ocurrido el 30 de Julio de 2016, en la calle 4 con carrera 4 sector del centro de Popayán-Cauca El Tambo. Proceso penal que se adelanta en el Juzgado 4 de conocimiento de Popayán. Mediante Radicación N°190016000602201606298. Abogado. WILLIAM ARLEY RENGIFO VARONA.
- Auxiliar de Peritazgo de reconstrucción de accidente de tránsito, donde se vio involucrado el vehículo de placas SML 522, ocurrido el 28 de agosto de 2013, en la vía el Zarzal, Vía Popayán – Cauca. Proceso que se adelanta en el Juzgado 5 Civil del Circuito de Popayán.
- Auxiliar de Peritazgo de reconstrucción de accidente de tránsito, donde se vio involucrado el vehículo de placas SAP - 511, ocurrido el 31 de marzo de 2014, frente al colegio GABRIELA MISTRAL, en Popayán. Proceso que se adelanta en el Juzgado 5 Civil del Circuito de Popayán. Radicado:
- PROCESO PENAL que se adelantó contra el señor JORGE MARIO CONCHA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.305.900, por el presunto delito de HOMICIDIO Y EXTORSION. Diligencias llevadas a cabo en el Juzgado 56 Penal del Circuito Especializado de OIT de la ciudad de Bogotá, bajo el radicado: 2014-00-909. Diligencia contratada por el Dr. FRANKLYN FAJARDO SANDOVAL.
- PROCESO PENAL que se adelantó contra el señor FRANCO ALITIO GETIAL QUENNORAN identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.468.733, por el presunto delito de TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES. Diligencias llevadas a cabo en el Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado de la ciudad de Popayán, bajo el radicado: 196986000-633-2015-02252. Diligencia contratada por el Abogado MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOZ.
- PROCESO PENAL que se adelantó contra el señor JUAN FELIPE ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.617.101, por el presunto delito de HOMICIDIO en ACCIDENTE DE TRÁNSITO. Diligencias llevadas a cabo en el Juzgado 02 Penal del Circuito de Santander de Quilichao, bajo el radicado: 196986000-634-2013-00194. Diligencia contratada por el Abogado WILLIAM ARLEY RENGIFO VARONA.
- Cerca de quince (25) peritajes Técnico – Mecánicos para tramitar la Solicitud de Entrega de Vehículos por Accidentes de tránsito, Reconstrucción de dichos eventos, actuaciones ante los
- Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías. Diligencias contratadas para el abogado FABIAN NARANJO NARVÁEZ.
- Informe de reconstrucción para el Abogado: FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ, identificado con la cedula No. 1.061.726.573, de Popayán Cauca, TP 242.516 del C. S De La Judicatura, en calidad de apoderado de confianza de la señora: YOLI MAGALI RIVERA y DIEGO LEON RIOS, padres del señor JUAN DIEGO RIOS RIVERA QEPD, menor que perdió la vida en un accidente de tránsito, proceso en investigación por el delito de homicidio culposo en accidente de tránsito bajo número únicos de noticia criminal, 76 111 60 00165 2018 00502, hecho el cual tubo suceso el día 23 de Mayo de 2018, sobre la vía que de Buenaventura comunica a Buga Valle del Cauca a la altura del Km 99+200.
- Informe de reconstrucción para la abogada; ROCIO CAMILO CERTUCHE, identificada con la cedula N° 34.542.955, TP 44.610 del C. S de la Judicatura; en calidad de apoderada de confianza del señor EWIR ALEXIS VALENCIA QUEZADA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.130.586.936 Cali Valle, proceso penal por la presunta comisión de un delito de homicidio, bajo número único de noticia criminal radicación, 195486000629201800186.
- Informe de reconstrucción para el abogado NESTOR JAVIER SARRIA ORDOÑEZ, identificado con la cedula No. 76.322.731, TP 150158 del C. S De La Judicatura, ANDRES AUGUSTO ORTIZ VASQUEZ, identificado con la cedula No. 1.061.748.661, TP 269943 del C. S De La Judicatura, en calidad de apoderados de confianza del señor: KEVIN GERLEIN SANDOVAL OROZCO, con la cedula de ciudadanía número, 1019087448 de Popayán Cauca, delito lesiones personales culposas en accidente de tránsito bajo número únicos de noticia criminal,



190016000601201909891, hecho el cual tubo suceso el día 14 de diciembre de 2019 variante norte en dirección hacia jardines de paz.

- Informe de reconstrucción de accidente de tránsito para el Abogado; **AUGUSTO LINO CORTÉS MARTÍNEZ**, identificado con la cedula No. 12.989.434, de Pasto Nariño, TP 149.377 del C. S De La Judicatura, en calidad de apoderado de confianza del señor: **HUGO BAYARDO MENESES DELGADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 98.146.959 de Linares (Nariño), delito de lesiones personas culposas en accidente de tránsito bajo radicado 520013103004202000043, hecho el cual tubo suceso el día 16 de marzo de 2018, a eso de las 13:00 horas de la tarde en el tramo vial Sandoná - Ancuya sector Vereda Roma Chaves del Municipio de Sandoná Nariño.
- Informe de investigación y reconstrucción para el Abogado **FRANKLYN FAJARDO SANDOVAL**, identificado con la cedula N° 17.645.840 de Florencia Caquetá, TP 68936 del C. S de la Judicatura; en calidad de apoderado de confianza del señor **JUAN PABLO DORADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.061.697.534 de Popayán Cauca, a quien se le adelanto un proceso por la presunta comisión de un delito de Cohecho por dar u ofrecer art 407, bajo número único de noticia criminal radicación, 190016000602201607976.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado: **NELSON HERNAN CHAVEZ TORRES**, identificado con la cedula No. 80.466.875, TP 145.649 del C. S De La Judicatura, en calidad de apoderado de confianza del señor **SILVIO ALEXANDER MELO CORTES**, con la cedula de ciudadanía número, 1.088.733.907 de Samaniego Nariño, persona a quien se le adelanto un proceso por la presunta comisión de un delito de homicidio culposo en accidente de tránsito bajo número únicos de noticia criminal, 192566000620200980065, hecho el cual tuvo suceso el día 14 de septiembre de 2009 en la carrera 21 con calle 18, frente a la estación de servicio Terpel, panamericana, perímetro urbano de Timbio
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado; **FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ**, identificado con la cedula No. 1.061.726.573, de Popayán Cauca, TP 242.516 del C. S De La Judicatura, en calidad de apoderado de confianza de la señora: **YOLI MAGALI RIVERA y DIEGO LEON RIOS**, padres del menor **JUAN DIEGO RIOS RIVERA QEPD**, menor que perdió la vida en un accidente de tránsito, proceso en la cual se encuentra en investigación por el delito de homicidio culposo en accidente de tránsito bajo número únicos de noticia criminal, 76 111 60 00165 2018 00502, hecho el cual tubo suceso el día 23 de Mayo de 2018, sobre la vía que de Buenaventura comunica a Buga Valle del Cauca a la altura del Km 99+200.
- Perito en automotores del abogado **JESUS HERNEY QUICENO RIOS**. en el proceso que adelanta el juzgado sexto civil del circuito, delito lesiones personales culposas en accidente de tránsito, radicado 195486000630201500146, en hechos ocurridos en la vía Piendamó cauca.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado **CONRRA SOTELO** en el proceso que adelanta el **JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN**, mediante Expediente: 19001 33 33 008 2017 00285 00, Demandante: **FERLEY CRUZ BURBANO Y OTROS** Demandado: **NACIÓN- MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL** Medio de Control: **REPARACIÓN DIRECTA**, expediente donde se decreta dictamen pericial, solicitado por la parte accionante en la contestación de las excepciones, a realizarse por el perito investigador de campo privado en accidentes de tránsito, **ISRAEL PINO LLANTEN**, para determinar las características del terreno donde se ocasiona accidente de tránsito objeto de este proceso.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado **FAIBER RUIZ ACOSTA**, identificado con la cedula No. 10.293.812 de Popayán, TP 231258 del C. S DE LA JUDICATURA; en calidad de apoderado de confianza del señor: **CARLOS JAVIER MELENJE MELENJE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.060.239.630 de Purace Coconuco, Persona a quien se le adelanto un proceso por la presunta comisión de un delito de Lesiones Personales Culposas en Accidente de Tránsito, hechos que los adelanta la jurisdicción especial indígena en el marco del art 246 constitucional, hechos ocurrido el día 26 de enero de 2019 en el perímetro rural de la vereda Alto Calaguala del Municipio de Coconuco Cauca.
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado **ANDRES PALACIO ROBLEDO**, identificado con la cedula No. 1.097.033.920 de Popayán, TP 268236 del C. S De La Judicatura; en calidad de apoderado de confianza del señor: **JHON DAIRO TORRES LOPEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.116.550.532, Persona a quien se le adelanto un proceso por la presunta comisión de un delito de Lesiones Personales Culposas



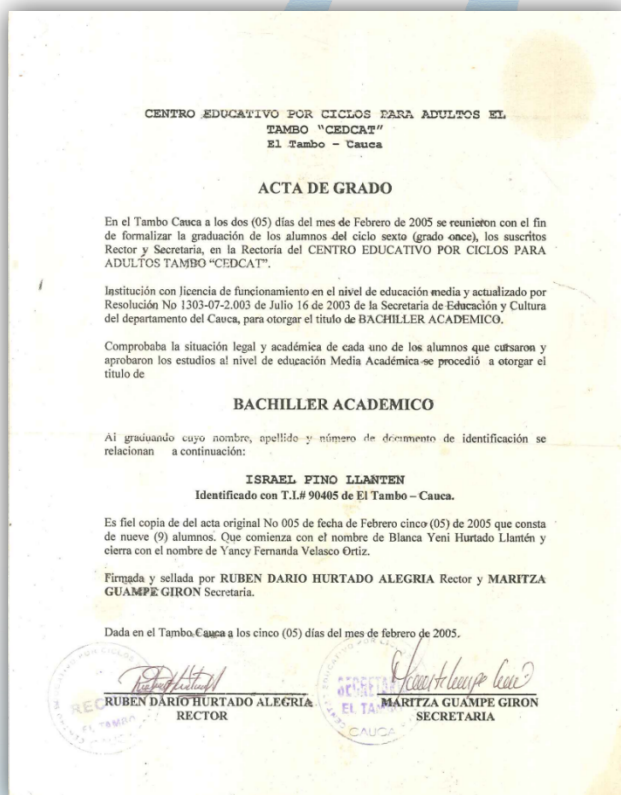
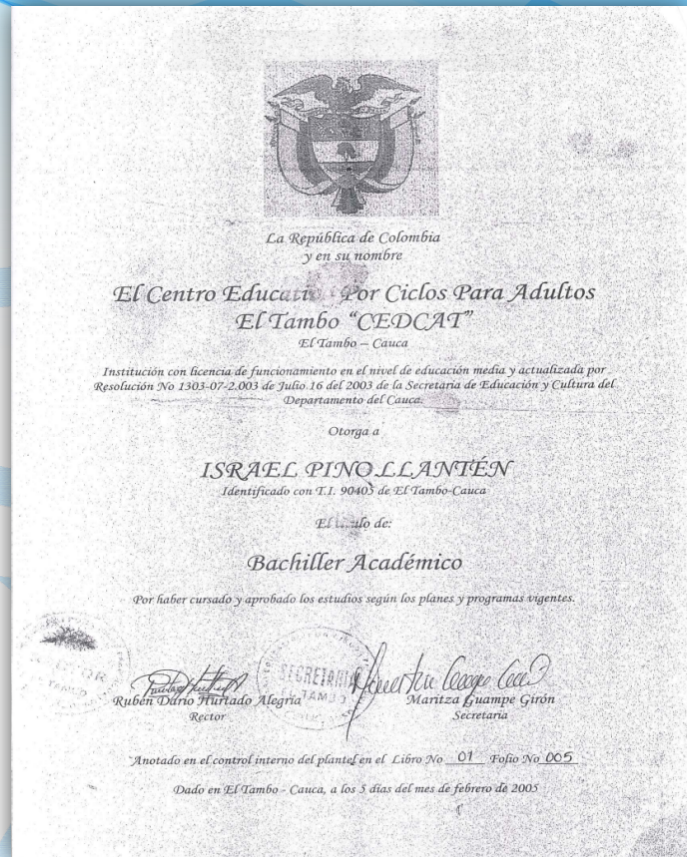
en Accidente de Tránsito bajo número único de noticia criminal, 765206000180201801515, ocurrido el día 31 de Julio de 2018 en el perímetro de la vía Villa Rica - Palmira Valle kilómetro 47+800 metros.

- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado: **ANDRES PALACIO ROBLEDO**, identificado con la cedula No. 1.097.033.920 de Popayán, TP 268236 del C. S De La Judicatura; en calidad de apoderado de confianza de los señores: **KOROL VIVIANA DORADO PEREZ**, con cedula N° 1.061.020.984 de Mercaderes, en calidad de representante legal de la menor **EMILY SOFIA MORA DORADO**, hija del señor **JHON FREDY MORA DUEÑAS (Q.E.P.D)**, Señor **ANTONIO ALBERTO MORA BAREÑO** con cedula N° 4.113.058 de Cocuy Boyacá, en calidad de señor padre, señora **AURA LUCIA DUEÑAS**, con cedula N° 52.173.849 de Bogotá D. C. en calidad de señora madre y representante legal de la menor **LAURA KATHERINE MORA DUEÑAS**, en calidad de hermana del señor **JHON FREDY MORA DUEÑAS**, Señora **YEIMY ALEXANDRA MORA DUEÑAS** con cedula N° 1.030.574.590 de Bogotá D. C, como hermana de la víctima, personas anteriormente mencionadas que hacen parte del núcleo familiar del señor: **JHON FREDY MORA DUEÑAS (Q.E.P.D)**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.413.789 De Bogotá D. C, persona que pierde la vida en un Accidente de Tránsito que de adelanta bajo número único de noticia criminal, 196986000633201802147, por el delito de homicidio culposo, hecho el cual tubo suceso el día 29 de agosto de 2018 en el perímetro de la vía panamericana Popayán-Cali Valle, kilómetro 65+900 metros, a la altura de la estación de servicio de la Vereda Mandiba.
-
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado **MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOS**, identificado con la cedula 1083889104, TP 245711 del C.S de la Judicatura; calidad de apoderado del señor **JHORDAN ALEXANDER PRETEL CANO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No 1107081866, quien adelanta un PROCESO PENAL, por la presunta comisión de un delito de LESIONES ÉRSONALES CULPOSAS en accidente de tránsito bajo Radicado 768926000191201500204.
-
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado **FABIAN ANDRES MARTINEZ**, identificado con la cedula No. 1.061.726.573, De Popayán Cauca, TP 242516 del C. S De La Judicatura; en calidad de apoderado de confianza del señor: **EINER BOLAÑOS MUÑOZ**, identificada con la cedula de ciudadanía con cedula N° 10.317.308 de Bolívar, en calidad de representante legal de la menor **ERIKA YULIETH BOLAÑOS SILVA**, persona que funge como víctima por la presunta comisión de un delito de lesiones personales culposas en accidente de tránsito bajo número únicos de noticia criminal, 190016000601201704710, hecho el cual tubo suceso el día 21 de abril de 2017 en el perímetro urbano del Corregimiento de San Lorenzo del Municipio de Bolívar Cuaca.
-
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado **FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ**, identificado con la cedula No. 1.061'726.573 de Popayán, TP 242516 del C.S DE LA JUDICATURA; en calidad de apoderado de la señora: **MARÍA ESMERALDA BONILLA MACA** y otros, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 34319392, quien denuncia unos hechos por la presunta comisión de un delito de Homicidio Culposo en Accidente de Tránsito bajo número único de noticia criminal radicación, 190016000602201206147, ocurrido el día 16 de septiembre de 2012.
-
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado **NESTOR JAVIER SARRIA ORDOÑEZ**, identificado con la cedula No. 76.322.731., de Popayán, TP 150158 del C. S de la Judicatura; en calidad de apoderado del señor: **FAUSTO LOPEZ PINO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.777.762., quien denuncia unos hechos por la presunta comisión de un lesiones personales culposas en accidente de tránsito bajo número único de radicación, 190016000603201600130.
-
- Informe de reconstrucción en accidente de tránsito para el Abogado; **MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOS**, identificado con la cedula 1083889104, TP 245711 del C.S de la Judicatura; calidad de apoderado de la señora: **ROSANIA DEL SOCORRO GUTIEREZ VIDAL** identificada con la Cédula de Ciudadanía No 34.549.512 y **RODRIGO CERON VALENCIA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 10.526.154, contra quienes se le adelanto un PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTÍA en el Juzgado 5 Civil del Circuito de Popayán, bajo el Radicado 19-001-31-03-005-2017-00056-00.
-
- Informe de inspección judicial ordenada por el JUZGADO SEGUNZO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMBIO CAUCA, designación como perito al señor **ISRAEL PINO LLANTEN**, con cedula 1061701005 de popayan proceso, declaración de pertenencia, radicado 198074089002202000037-00, demandados **HAROLD SANCLEMENTE DAZA**, Juez **MARIA ELENA MUÑOZ PAZ**. Demandante **MANUEL ROJAS TORRES**.



- Informe de reconstrucción en accidente de transito, abogado MARVIN FERNANDO ALVAREZ HERNANDEZ, Juzgado segundo civil municipal de menor cuantia popayan cauca, proceso responsabilidad civil extra contractual, radicado 190016000601201901188, denunciante SAMUEL SARMIENTO MONCADA. Demandado JULIO CESAR PALECHOR ITAZ.
- Informe de reconstrucción en accidente de transito, delito homicidio culposo, radicado 190016000607201402860, victima FREDY PAPAMIJA JIMENEZ, Demandado, alcaldía municipal, juzgado Octavo administrativo del circuito de popayan, radicado 190013333008201600319-00, actuación como perito







INVESTIGADORES CRIMINALÍSTICOS
INVESTICAUCA S.A.S

 **Instituto Técnico Superior**
I.T.S.

Acta de Certificación
No. 033

PROGRAMA DE: TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN INVESTIGACION JUDICIAL

APROBACION DEL PROGRAMA: Autorizado por la Secretaría de Educación Cultura y Deporte del Municipio certificado de Popayán, Programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y Aprobado por Licencia de funcionamiento 00322 de Abril 5 de 2005 y Registro de Competencia No. 01824, de Septiembre 4 de 2008.

FECHA: Diciembre 18 de 2010
LUGAR: Instituto Técnico Superior I.T.S.

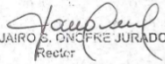
EN ATENCIÓN A QUE: PINO LLANTEN ISRAEL
CEDULA DE CIUDADANIA No. : 1.061.701.005 DE POPAYAN (C)

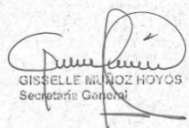
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el certificado de: TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN INVESTIGACION JUDICIAL

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta de Certificación No. 033

No. 1585 Anotado al folio 82 libro de registro 1
En sesión del día 18 de Diciembre de 2010

Para constancia se suscribe por:

 **JAIRO S. ONCIPE JURADO**
Rector

 **GISELLE MUÑOZ HOYOS**
Secretaría General



La Universidad Autónoma Indígena Intercultural
y la Autoridad Tradicional Indígena de los Territorios
Ancestrales del Pueblo Kokonuko Zona Centro

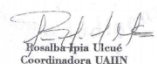
Certifican que:

ISRAEL PINO LLANTEN
c.e. 1061701005

Cursó y aprobó satisfactoriamente el Diplomado en Derecho Propio.
Con una intensidad de 240 horas

Sede Aldea, Popayán – febrero 01 de 2014

 **Eduardo Camayo**
Consejero Mayor

 **Rosalba Apia Ulué**
Coordinadora UAIIN

 **Mayor Valencia Llaneta**
Consejero ATTAPK

 **ESCUELA DE FORMACIÓN
TECNICA DEL CAUCA**

Aprobada por la Secretaría de educación con resolución 00384/25/04/05

CERTIFICA QUE:

ISRAEL PINO LLANTÉN

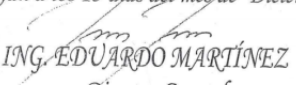
Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.061.701.005 de Popayán (C)

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

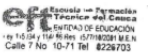
INFORMATICA

Con una intensidad horaria de 60 horas;

Dado en Popayán a los 15 días del mes de Diciembre de 2012.

 **ING. EDUARDO MARTÍNEZ**
Director General

 **CESCO**
Re. 1187 14/11/2009
Código DANE 312-0110045690
Calle 7 No. 10-71 Tel. 8228703

 **ESCUELA DE FORMACIÓN
TECNICA DEL CAUCA**
CALLE 7 No. 10-71 Tel. 8228703

 **LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**
Y EN SU NOMBRE LA

**FUNDACIÓN PROGRAMAS
TÉCNICOS DEL CAUCA**
"FUNPROTEC"

Personería Jurídica, Resolución 05929 de Julio de 2010 y Licencia de Funcionamiento No. 0-27784 del 16 de Junio de 2012 emanada por la Secretaría de Educación de Popayán

CERTIFICA A:

Israel Pino Llantén

No. de identificación 1.061.701.005 de Popayán®

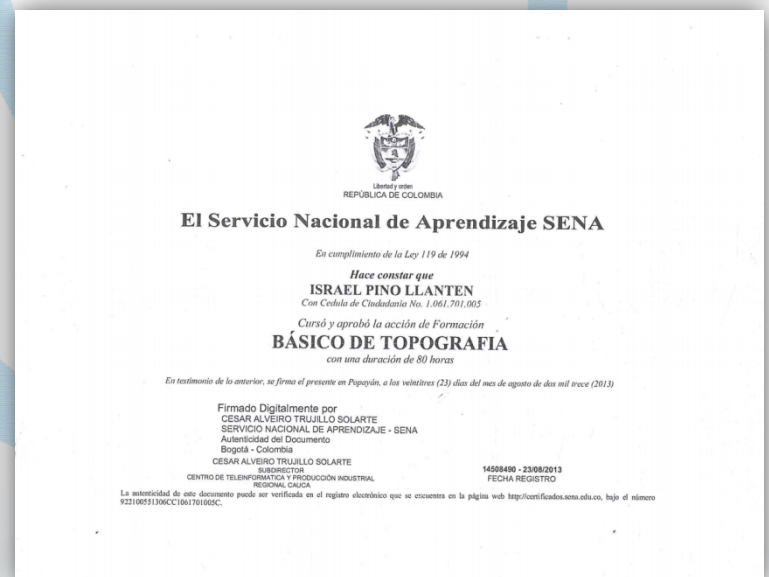
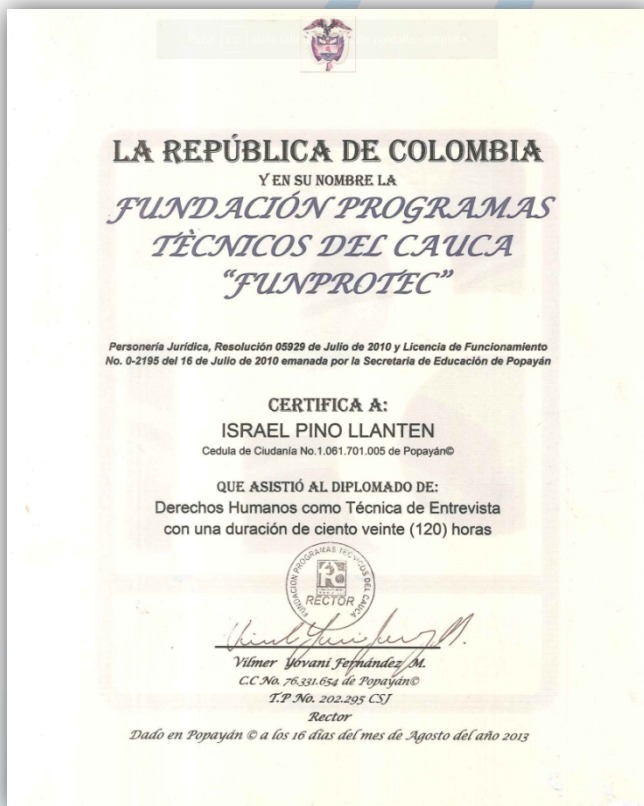
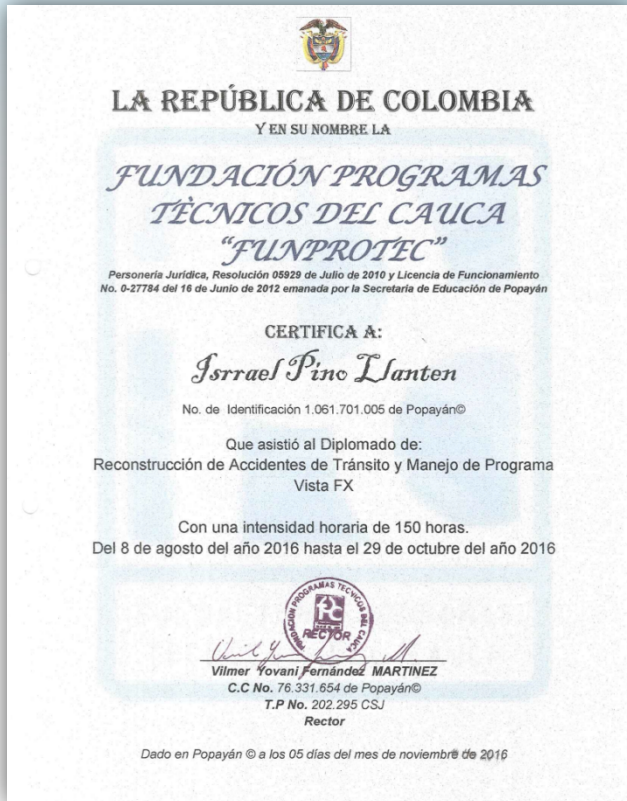
Que asistió al Seminario de:
DACTILOSCOPIA Y AUTOMOTORES
Con una duración de sesenta (60) horas.

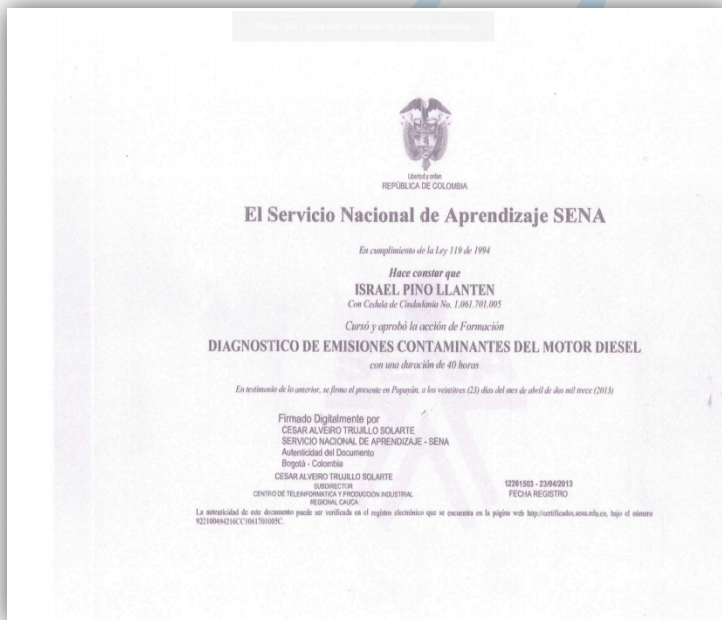
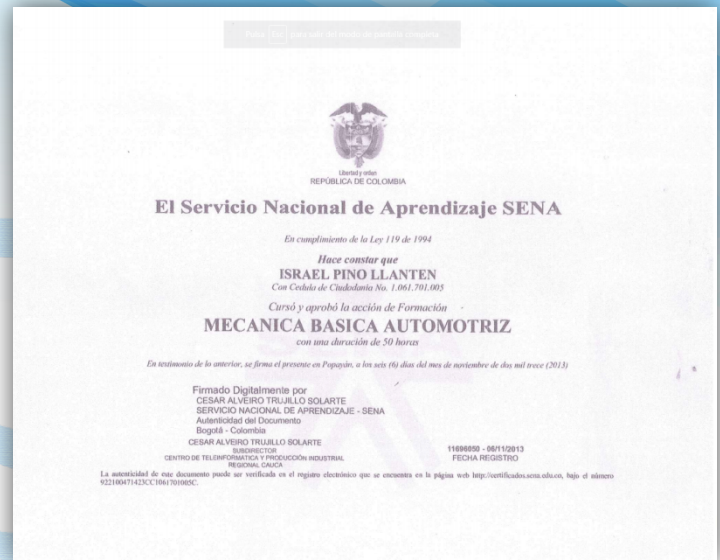
 **Vilmer Yovani Fernández MARTÍNEZ**
C.C No. 76.331.654 de Popayán®
T.P No. 202.295 CSJ
Rector

Dado en Popayán a los 23 días del mes de febrero de 2013



INVESTIGADORES CRIMINALÍSTICOS
INVESTICAUCA S.A.S







INVESTIGADORES CRIMINALÍSTICOS
INVESTICAUCA S.A.S



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
ISRAEL PINO LLANTEN
Con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.701.005

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANTENIMIENTO CORRECTIVO ELECTRICO Y ELECTRONICO DE MOTOCICLETAS
con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

21923007 - 31/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 92210077616CC1061701005C.

República de Colombia
Departamento del Cauca



POLITECNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con Licencia de Funcionamiento según resolución No. 00418 del 29 de Abril de 2005, Modificada por la resolución No. 3157 del 30 de Septiembre de 2010, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Popayán.

Certifica que:

Israel Pino Llantén

C.C. No. 1.061.701.005

Asistió al

Diplomado

En

**Investigación y Reconstrucción
de Accidentes de Tránsito.**

Con una intensidad horaria de 50 horas Teórico - practicas
Dado en Popayán a los 11 días del mes de Diciembre de 2018.

Director General
Director General

Directora Administrativa
Directora Administrativa



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN-CRIC
CON RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018 EMITIDA POR LAS AUTORIDADES INDÍGENAS.
09543 DE JUNIO 2018 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - CÓDIGO SNIES 9929
NIT 817.002.466-1

DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC
Y EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PERI

Certifica que:

Israel Pino Llantén

c.c. 1061701005

Cursó y aprobó el diplomado en: Intercambio de Saberes entre la JEP y
las Autoridades Indígenas en el Departamento del Cauca
Con una Intensidad de 160 horas.

Dado en La Aldea Popayán - Cauca, noviembre 29 de 2019

Kraus Iván
Kraus Iván VIZU
Representante Legal UAIIN-CRIC

Llanten Israel
Llanten Israel
Coordinador Político UAIIN - CRIC

Dieter Humberto
Dieter Humberto Manjé Jaramila
Coordinador Detecção Projeto Intercultural UAIIN - CRIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Cauca



POLITECNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO

Con Licencia de Funcionamiento N° 00418 del 29 de abril del 2005

Hace constar que:
ISRAEL PINO LLANTÉN
Con Cedula de Ciudadanía N° 1.061.701.005

Participó y aprobó:

CURSO EN ESTRATEGIAS ANTISECUESTRO Y POLIGONO

Con duración de 20 horas teórico prácticas

En testimonio de lo anterior, se firma a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2019.

Director General
DIRECTOR GENERAL

Director de Sede
DIRECTOR DE SEDE



INVESTIGADORES CRIMINALÍSTICOS
INVESTICAUCA S.A.S





**AZUR & CIA.
ASESORÍA LEGAL, INTEGRAL Y ESPECIALIZADA
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S
NIT. 901104499-7**

A quien pueda interesar:

MAICOL ANDRÉS RODRÍGUEZ BOLAÑOZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.083.889.104 de Pitalito-Huila, actuando en mi calidad de Representante Legal de **AZUR & CIA. ASESORÍA LEGAL, INTEGRAL ESPECIALIZADA S.A.S.**, identificada con el NIT No. 901104499. Por medio del presente documento, me permito informar que el señor **ISRAEL PINO LLANTEN**, debidamente identificado con la cedula de ciudadanía número N° 1.061.701.005 de Popayán Cauca, labora dentro de nuestra oficina jurídica en calidad de investigador y perito Criminalístico, destacándose por su amplio conocimiento en procedimientos tácticos de la criminalística, accidentes de tránsito, entre otros asuntos penales que nuestra oficina requiere, igualmente es considerado una persona diligente, honesta y con una gran ética profesional, cumpliendo a cabalidad todas y cada una de las funciones delegadas por esta defensa técnica, labor que el señor ejerce desde el año 2016 hasta la fecha.

Para constancia se firma a los 08 días del mes de noviembre de 2019 para los fines pertinentes.

Atentamente

MAICOL ANDRÉS RODRÍGUEZ BOLAÑOZ
CC. 1.083.889.104 de Pitalito-Huila
REPRESENTANTE LEGAL DE AZUR & CIA. S.A.S
NIT: 901104499-7

AZUR & CIA. S.A.S
maicolodiaz@pauostopospor.com
Carrera 57 # 114-26, Edificio Negral - Oficina 307
Popayán - Cauca



DJB | legal
support

Didier José Bojorge Belalcázar
Abogado Universidad del Cauca
Especialista en derecho procesal penal



CERTIFICÓ QUE

El señor ISRAEL PINO LLANTEN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1061701005 de Popayán - Cauca, labora para mi oficina de abogado como investigador líder y perito criminalístico. Destacándose entre otras cosas, en procedimientos tácticos de la criminalística, accidentes de tránsito que requiere nuestra oficina para resolver los asuntos penales que se atienden. Adicional a ello, el señor **PINO LLANTEN** se caracteriza por su diligencia y ética profesional. Características que le permiten cumplir a cabalidad con las funciones a él delegadas. Funciones que desempeña desde hace 4 años aproximadamente.

Para constancia, se firma a petición del interesado a los 8 días del mes de noviembre de 2019

Didier José Bojorge Belalcázar

DIDIER JOSE BOJORGE BELALCAZAR
C.C. No. 10.299460 Popayán.
TP No. 263310 CSJ.

Crr 11 No. 57N-70 Altos de Antigua, bloque 13 apto 301.- Popayán Cauca. - TEL. 8 361186-3014478747.

El suscrito Fiscal Delegado Ante los Jueces penales Municipales de Popayán, identificado tal como aparece al pie de mi correspondiente firma, actualmente en el cargo de Fiscal Octavo Local a petición del interesado

HAGO CONSTAR:

Que conozco de vista, trato y comunicación al señor **ISRAEL PINO LLANTEN** portador de la cédula de ciudadanía No. **1061701005** de Popayán, a quien en un lapso de tiempo superior a cinco años ha desempeñado diversas labores en su calidad de Judicante y dependiente judicial, tales como, radicar expedientes, proyectar oficios, foliar expedientes, actualizar inventarios, alimentar las bases de datos de los sistemas de información y durante este tiempo que lo conozco, me consta que es una persona honorable, responsable y cumplidor a cabalidad con sus deberes. Es una persona que se destaca por su excelente trabajo, cumplimiento y honradez.

Para constancia se firma en Popayán, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil doce (2012)

Atentamente,

JUAN JOSE ACOSTA FERNANDEZ
Fiscal 008 local de Popayán
C.C. Nro. 76.311.963

Fiscalía General de la Nación Dirección Seccional de Popayán
Fiscalía 008 Delegada ante Juzgados Penales Municipales de Popayán
Calle 3 nro. 2-76 - oficina 207 - Telefax (052) 8222446
Popayán - Cauca

FISCALIA	PROCESO PENAL	Código: FGN-00000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página: 1 de 1

EL SUSCRITO FISCAL OCTAVO DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES DE POPAYAN,

HACE CONSTAR

Que el señor **ISRAEL PINO LLANTEN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1061701005 de Popayán, desde el mes de julio de 2009 y hasta el mes de diciembre de esa anualidad, en razón de la presentita que como estudiante del Instituto Técnico Superior, se autorizó realizar, cumplió funciones propias del cargo de Asistente Judicial I, relacionadas con el Archivo documental del despacho. Entre otras funciones, organizaba las carpetas para efectos de archivo; verificaba y realizaba la foliatura de los documentos; insertaba la información sistematizada de los archivos, elaboraba proyectos de oficios, citaciones. Que dichas funciones las cumplió de manera adecuada, responsable y eficiente.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Atentamente,

Ruben Dario Hurtado Geronza

Unidad	08	Especialidad		Código Fiscal		08
Nombre y apellido del Fiscal: RUBEN DARIO HURTADO GERONZA						
Dirección: Calle 3 No. 2-76						
Oficina: 207						
Departamento: Cauca						
Municipio: Popayán						
Teléfono: 8222446						
Correo electrónico:						

Firma,

RUBEN DARIO HURTADO GERONZA
Fiscal octavo Local



ARCHIVO CENTRAL
Calle 3 # 2-76 tel. 8317065

LA SUSCRITA ENCARGADA DE LA ACTIVIDAD ARCHIVISTICA DE LA FISCALIA SECCIONAL - DEPARTAMENTO DEL CAUCA A SOLICITUD VERBAL DEL INTERESADO.

ISRAEL PINO LLANTEN CC. 1.061.701.005 De Popayán, Cauca, realizó pasantía en ACTIVIDADES ARCHIVISTICAS en esta Delegada como estudiante del INSTITUTO TECNICO SUPERIOR, cumpliendo una intensidad horaria de 480 horas, en la Unidad de Fiscalías seccional de Popayán, de conformidad a la certificación que sobre el cumplimiento realizara el DR. RUBEN DARIO HURTADO GIRONZA, actividad que cumpliera entre el día 27 de julio de 2009 hasta el 30 de diciembre de 2009.

En consecuencia realizó funciones de ASISTENTE JUDICIAL I adscrito al Archivo de la entidad contemplada en el manual de Funciones específicas del cargo de la siguiente manera:

1. Colaborar con el archivo de la entidad.
2. Velar por la confidencialidad y seguridad de la información y demás elementos bajo su custodia que le corresponda conocer en el desempeño de sus funciones
3. Organización de expedientes.
4. Fotocopia de los documentos que se le autoricen.
5. Folioado y limpieza de los documentos objeto de archivo.
6. organización de los documentos que serán objeto de eliminación por parte de la Seccional.
7. digitación de la información.

Para constancia se extiende y firma en Popayán Cauca, hoy trece (13) de diciembre de dos mil diez (2010).

ALICIA CASTRILLON PAZ
ENCARGADA ACTIVIDAD ARCHIVISTICA
Coordinadora Unidad de Fiscalías Locales.

Instituto Técnico Superior ITS
Calle 12 No. 12-12-2010
Popayán, Cauca



Pulsa **Esc** para salir del modo de pantalla completa

Popayán

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL POLITECNICO
EMPRESARIAL COLOMBIANO
SEDE POPAYAN CAUCA
NIT. 93.385.070-6

CERTIFICA QUE:

El Docente, **ISRAEL PINO LLANTEN**, identificado con C.C. 1.061.701.005 de Popayán, Cauca, viene prestando sus servicios como Docente Horas Cátedras en esta institución. Durante el periodo comprendido entre el 02 de Junio de 2014 hasta la fecha.

El docente antes mencionado se ha caracterizado por su alto grado de responsabilidad y compromiso frente a la labor designada.

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los Siete (07) días del mes de Marzo de 2015.

ELIANA HERNANDEZ BARRERA
DIRECTORA SEDE POPAYAN

Popayán: Carrera 9 No. 8N - 35 Santa Clara•Tels.: 820 3771 - 820 3772
www.pec-educacion.com



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL POLITECNICO EMPRESARIAL
COLOMBIANO
SEDE POPAYAN CAUCA
NIT. 93.385.070-6

CERTIFICA QUE:

El Docente, **ISRAEL PINO LLANTEN**, identificado con C.C. 1.061.701.005 de Popayán, Cauca, presta sus servicios como Docente Horas Cátedras en esta institución, en el programa de Auxiliar en Investigación Judicial y Criminalística; desde el primer periodo 2015 hasta la fecha.

El docente antes mencionado se ha caracterizado por su alto grado de responsabilidad y compromiso frente a la labor designada.

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los veintidos (22) días del mes de junio de 2017.

ELIANA ANDREA HERNANDEZ
DIRECTORA SEDE POPAYAN

Popayán: Carrera 9 No. 8N - 35 Santa Clara•Tels.: 820 3771 - 820 3772
www.pec-educacion.com



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL POLITECNICO EMPRESARIAL
COLOMBIANO
SEDE POPAYAN CAUCA
NIT. 93.385.070-6

CERTIFICA QUE:

El señor, **ISRAEL PINO LLANTEN** identificado con C.C. 1.061.701.005 de Popayán; presto sus servicios como docente en la institución durante el periodo 2017A-(marzo-junio).Diplomado denominado RECONSTRUCCION Y TRANSACCION EN EVENTOS DE TRANSITO, con una intensidad de 30 horas

El Docente antes mencionado se ha caracterizado por su alto grado de responsabilidad y compromiso frente a la labor asignada

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los diecinueve días (19) días del mes de julio de 2017.

ELIANA ANDREA HERNANDEZ
DIRECTORA SEDE POPAYAN.

Popayán: Carrera 9 No. 8N - 35 Santa Clara•Tels.: 820 3771 - 820 3772
www.pec-educacion.com



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL POLITECNICO EMPRESARIAL
COLOMBIANO
SEDE POPAYAN CAUCA
NIT. 93.385.070-6

CERTIFICA QUE:

El Docente, **ISRAEL PINO LLANTEN**, identificado con C.C. 1.061.701.005 de Popayán, Cauca, presta sus servicios como Docente Horas Cátedras en esta institución, en el programa de Auxiliar en Investigación Judicial y Criminalística; desde el primer periodo 2015 hasta la fecha.

El docente antes mencionado se ha caracterizado por su alto grado de responsabilidad y compromiso frente a la labor designada.

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los veintidos (22) días del mes de junio de 2017.

ELIANA ANDREA HERNANDEZ
DIRECTORA SEDE POPAYAN

Popayán: Carrera 9 No. 8N - 35 Santa Clara • Tels.: 820 3771 - 820 3772
www.pec-educacion.com



EL SUSCRITO DIRECTOR DEL POLITECNICO EMPRESARIAL
COLOMBIANO
SEDE POPAYAN CAUCA
NIT. 93.385.070-6

CERTIFICA QUE:

El señor **ISRAEL PINO LLANTEN**, identificado con C.C. 1.061.701.005 de Popayán; presta sus servicios como docente horas cátedra en la institución desde el año 2017, con una intensidad horaria de 8:00 am a 5:00 pm los días sábado y jornada diurna (miércoles) de 2:00 pm a 6:00 pm en el programa de INVESTIGACIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA, en las siguientes unidades de aprendizaje:

Calendario: 2017 A-B Y 2018-A

- DACTILOSCOPIA
- BALISTICA
- DERECHO CONSTITUCIONAL
- MEDICINA LEGAL

El Docente antes mencionado se ha caracterizado por su alto grado de responsabilidad y compromiso frente a la labor asignada

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los tres (03) días del mes de abril de 2018.

VICTOR DANIEL CUELLAR
DIRECTOR SEDE POPAYAN.

Popayán: Carrera 9 No. 8N - 35 Santa Clara • Tels.: 820 3771 - 820 3772
www.pec-educacion.edu.co



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL POLITECNICO EMPRESARIAL
COLOMBIANO
SEDE POPAYAN CAUCA
NIT. 93.385.070-6

CERTIFICA QUE:

El señor, **ISRAEL PINO LLANTEN** identificado con C.C. 1.061.701.005 de Popayán; presto sus servicios como docente en la institución durante el periodo 2018A-(marzo-junio). Diplomado denominado **RECONSTRUCCION Y TRANSACCION EN EVENTOS DE TRANSITO**, con una intensidad de 50 horas

El Docente antes mencionado se ha caracterizado por su alto grado de responsabilidad y compromiso frente a la labor asignada

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los diecinueve días (19) días del mes de julio de 2017.

ELIANA ANDREA HERNANDEZ
DIRECTORA SEDE POPAYAN.

Popayán: Carrera 9 No. 8N - 35 Santa Clara • Tels.: 820 3771 - 820 3772
www.pec-educacion.com



CEIM DOSQUEBRADAS

Nit: 901.162.220-7

Resolución SEM No 001 del 07 de enero de 2014

Resolución SEM No 786 del 20 de junio de 2016

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Dosquebradas, a los un (01) días del mes Agosto de 2021 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Especialista **José Evelio Cuervo Forero – Director** y la Licenciada **Lorena Cardona Sánchez – Secretaria Académica**, en el cual **CEIM DOSQUEBRADAS**, confirió el certificado de aptitud ocupacional como:

**TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AGENTE DE TRANSITO,
TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**

A

ISRAEL PINO LLANTEN

C.C. 1.061.701.005

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Técnico laboral por Competencias según los planes de estudio y normas vigentes.

Esta institución está aprobada en el nivel de educación terciaria y autorizada por la secretaria de educación del municipio de Dosquebradas, para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias en Agente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, según Resolución No 1411 del 10 de Septiembre de 2014.

Es fiel copia del Acta original No 22 de fecha 01 de Agosto de 2021 que consta de 14 alumnos graduados, comienza con el nombre de LUZ ELENA CARDONA QUINTERO y se cierra con el nombre de BRAYAN STIVEN SERRATO SERNA.

Dada en el municipio de Dosquebradas, a los un (01) días del mes de Agosto de 2021

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.



JOSE EVELIO CUERVO F
Esp. José Evelio Cuervo Forero
C.C. 10.142.334 de Pereira
Director



SECRETARIA GENERAL
Lic. Lorena Cardona Sánchez
C.C. 1.088.282.616 de Pereira
Secretaria Académica

Nota: No requiere ser registrado en la secretaria de educación según decreto No 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



CEIM DOSQUEBRADAS

NIT. 901.162.220-7

Aprobado según Resolución 001 de enero de 2014 de la Secretaría de Educación de Dosquebradas

Entrega el

Certificado de Aptitud Ocupacional como TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AGENTE DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

A

ISRAEL PINO LLANTÉN

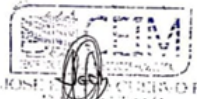
Con Documento de Identidad No 1.061.701.005

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Técnico Laboral por Competencias

Según los planes de estudio y normas vigentes.

Anotado en el Libro de Registro No 002

www.ceimdosquebradas.edu.co



Esp. JOSE EVELIO CUERVO FORERO
Director



Lic. LORENA CARDONA SANCHEZ
Secretaria Académica

Expedido en Dosquebradas, a los 01 días del mes de Agosto de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo info@ceimdosquebradas.edu.co



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ISRAEL PINO LLANTEN

Con Cedula de Ciudadania No. 1061701005

Participó en la acción de Formación

HABILIDADES BLANDAS APLICADAS AL PERFIL DE SALIDA DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN SENA

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JOHN JAIR MOTA CALDERON
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

6659440 - 27/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930700234410CC1061701005C.



INVESTIGADORES CRIMINALÍSTICOS
INVESTICAUCA S.A.S



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ISRAEL PINO LLANTEN

Con Cedula de Ciudadanía No. 1061701005

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

69502995 - 31/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9221002155238CC1061701005C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ISRAEL PINO LLANTEN

Con Cedula de Ciudadanía No. 1061701005

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DEFENSIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los cuatro (4) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JAIRO JOHN ABELLO CAMARGO
Subdirector (E)
CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

83228537 - 04/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9529002543772CC1061701005C.

ISRAEL PINO LLANTEN
PERITO
cc 1.061.701.005.

PROCESO 2021-007500-00

luis henry paz <LUISHENRYPAZ@hotmail.com>

Jue 9/03/2023 8:00 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Pequeñas Causas - Cauca - Popayan <j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (182 KB)

ACLARACION DICTAMEN VEHICULO.pdf;

Señores
Juzgado 3 de PCM
La ciudad

Buenos días.

Adjunto aclaración dictamen pericial.

Cordialmente

LUIS HENRY PAZ

Popayán, marzo 8 de 2023

Doctor

PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE

Juez Tercero de Pequeñas Causas Múltiples de Popayán

E. S. D.

Ref: REINVIDICATORIO

Dte: JHOAN SANTIAGO MEDINA y otros

Dda: LEIDY YOHANA ROSAS ZUÑIGA

Rdo: 190014189003-2021-00750-00

LUIS HENRY PAZ, mayor y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como Auxiliar de Justicia Perito, respetuosamente me permito dirigirme a Usted, para darle respuesta a la aclaración que solicita el señor apoderado de la parte demandada, en los siguientes términos:

1. Con mi leal saber y entender dentro de mi experiencia como exfuncionario del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "DAS"**, durante 7 años en la Rama de Criminología y en la **DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTAL DEL CAUCA**, en un periodo de 27 años, trajinando con el parque automotor que rueda en este país, tengo la suficiente experiencia para presentar un Dictamen Judicial, ante la autoridad competente.
2. Es obligación de las partes, estar presente el día y hora de la diligencia de Inspección del vehículo, para de esta forma, darles respuestas en el momento de las dudas que se les pueda presentar.
3. No examiné internamente el vehículo en su motor, caja y transmisión, por cuanto la revisión no era para desarmar las partes del mismo, tampoco se me presentó en debida forma los elementos que le hubiese sido cambiados, ni sus facturas de compra de repuestos, ni sus pagos de mano de obra de este automotor.
4. La revisión siempre se hace identificando el vehículo, por los alfanuméricos del chasis, serie, motor y VIN, a la vez que los mismos coincidan con los documentos oficiales del lugar de matrícula; luego se pone en funcionamiento para observar su estado de rodamiento, frenos, luces, dirección, estabilidad etc.
5. No me consta de ninguna reparación mecánica que le hayan efectuado al vehículo, durante su existencia de estos 10 años de rodamiento aproximadamente, por cuanto el automotor es modelo 2013, utilizado para carga.
6. Si bien es cierto que si a un vehículo, se le efectúa una reparación mecánica, es para mejorarlo y que este en perfectas condiciones de trabajar y no para destruirlo.

En esta forma dejo aclarado el Dictamen Pericial, de fecha 17 de enero de 2023.

Atentamente,



LUIS HENRY PAZ

C. C. 10.522.449 de Popayán

T. P. 108.007 del C. S. de la J.

Auxiliar de Justicia